



ESCUELA DE POSGRADO

TESIS

**LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN EL SECTOR
COMERCIO DE ROPA Y SU INCIDENCIA EN EL
DESARROLLO ECONÓMICO, MERCADO MODELO,
CHICLAYO, 2021**

**PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO
DE MAESTRA EN TRIBUTACIÓN NACIONAL
E INTERNACIONAL**

Autora:

**Bach. Castillo Zapata, Ana Del Pilar
ORCID: 0000-0001-9563-2745**

Asesor:

**Mg. Balcazar Paiva Eveling Sussety
ORCID: 0000-0002-4188-0724**

Línea de Investigación:

**Gestión, innovación, emprendimiento y competitividad que
promueva el crecimiento económico inclusivo y sostenido**

**Pimentel – Perú
2023**



ESCUELA DE POSGRADO

**MAESTRIA EN TRIBUTACIÓN NACIONAL
E INTERNACIONAL**

LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN EL SECTOR COMERCIO DE ROPA Y SU
INCIDENCIA EN EL DESARROLLO ECONÓMICO, MERCADO MODELO,
CHICLAYO, 2021

AUTORA:


BACH. ANA DEL PILAR CASTILLO ZAPATA

PIMENTEL – PERÚ

2023

**LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN EL SECTOR COMERCIO DE ROPA Y
SU INCIDENCIA EN EL DESARROLLO ECONÓMICO, MERCADO
MODELO, CHICLAYO, 2021**

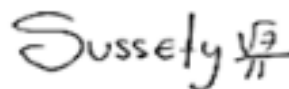
APROBACIÓN DEL JURADO



Dr. TUESTA TORRES EDGAR ROLAND
PRESIDENTE DEL JURADO



Dra. GARCIA CLAVO NILA
SECRETARIA DEL JURADO



Mg. BALCAZAR PAIVA EVELING SUSSETY
VOCAL DEL JURADO




DECLARACIÓN JURADA DE ORIGINALIDAD

Quien suscribe la **DECLARACIÓN JURADA**, soy **egresado (s)** del Programa de Estudios de **MAESTRÍA EN TRIBUTACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL** de la Universidad Señor de Sipán S.A.C, declaro bajo juramento que soy autor del trabajo titulado:

LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN EL SECTOR COMERCIO DE ROPA Y SU INCIDENCIA EN EL DESARROLLO ECONÓMICO, MERCADO MODELO, CHICLAYO, 2021

El texto de mi trabajo de investigación responde y respeta lo indicado en el Código de Ética del Comité Institucional de Ética en Investigación de la Universidad Señor de Sipán (CIEI USS) conforme a los principios y lineamientos detallados en dicho documento, en relación a las citas y referencias bibliográficas, respetando al derecho de propiedad intelectual, por lo cual informo que la investigación cumple con ser inédito, original y autentico.

En virtud de lo antes mencionado, firman:

Castillo Zapata, Ana Del Pilar	DNI: 44824029	
--------------------------------	---------------	---

Pimentel, 23 de Octubre de 2023.

INDICE GENERAL

ÍNDICE DE TABLAS	VI
DEDICATORIA	VII
AGRADECIMIENTO.....	VIII
RESUMEN	IX
ABSTRACT	X
I. INTRODUCCIÓN.....	11
1.1. Realidad Problemática	11
1.2. Trabajos previos	15
1.3. Teorías relacionadas al tema. (Marco Teórico)	20
1.4. Formulación del problema.....	34
1.5. Justificación del estudio	34
1.6. Hipótesis	35
1.7. Objetivos.....	36
II. MATERIAL Y MÉTODO.....	37
2.1. Tipo y diseño de investigación	37
2.2. Variables, Operacionalización.....	37
2.3. Población y muestra	38
2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad.	39
2.5. Procedimientos de análisis de datos.	40
2.6. Criterios éticos	40
2.7. Criterios de rigor científico.....	41
III. RESULTADOS	42
3.1. Resultados en Tablas y Figuras.....	42
3.2. Discusión de resultados:	54
3.3. Aporte Práctico	58
3.4. Valoración y corroboración de los resultados	61
IV. CONCLUSIONES.....	64
V. RECOMENDACIONES	65
REFERENCIAS	66
ANEXOS	73

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1	Emisión de comprobantes de pago según el régimen tributario	27
TABLA 2	Ingresos recaudados por la sunat, 2019 - (millones de soles).....	28
TABLA 3	Ingresos recaudados por la sunat, 2020 (millones de soles).....	30
TABLA 4	Ingresos recaudados por la sunat, 2021 (millones de soles).....	31
TABLA 5	Operacionalización de variables	38
TABLA 6	Conciencia tributaria.....	42
TABLA 7	Defraudación tributaria.....	43
TABLA 8	Políticas tributarias	44
TABLA 9	Mejora del alcance de sus productos	46
TABLA 10	Mejora de los recursos humanos.....	46
TABLA 11	Emisión de comprobantes de pago por ventas realizadas.....	48
TABLA 12	Relación entre la primera dimensión y segunda variable	50
TABLA 13	Relación entre la segunda dimensión y segunda variable	51
TABLA 14	Relación entre la tercera dimensión y segunda variable.....	52
TABLA 15	Relación entre variables	53

DEDICATORIA

A Dios por haberme permitido concluir este proyecto y haberme brindado salud para cumplir mis objetivos, y por su amor e infinita bondad.

A mi madre por su apoyo incondicional, sus consejos, valores, por los ejemplos de perseverancia y constancia que la caracteriza y que me ha inculcado siempre, por el valor mostrado para salir adelante y sobre todo por su amor.

AGRADECIMIENTO

Agradecimiento especial a mi esposo y a mis hijos por su apoyo emocional y económico.

RESUMEN

En el presente trabajo de investigación titulado “La evasión tributaria en el sector comercio de ropa y su incidencia en el desarrollo económico, Mercado Modelo, Chiclayo, 2021”, cuyo objetivo fue determinar la incidencia de la evasión tributaria del sector comercio de ropa en el desarrollo económico, distrito de Chiclayo, 2021, ya que, de acuerdo a la problemática vista, los comerciantes tienen muchas falencias en temas de tributación.

La metodología de investigación empleada es no experimental de corte transversal, descriptivo, correlacional, explicativo, longitudinal y propositivo, descriptiva. siendo la encuesta como técnica y los instrumentos dos cuestionarios aplicados bajo la escala de Likert, a una muestra de 140 tiendas comerciales de una población de 547. Por otro lado, se revisó las investigaciones relacionadas al tema de investigación.

Luego de obtener los resultados estos se procesarán para poder analizarlos. Para posteriormente sugerir algunos puntos que sirvan para mejoras de los comerciantes y que sus empresas no se vean afectadas por sus malas decisiones, más bien que el negocio sea próspero y crezca en este mercado, que es muy competitivo actualmente. Se llegó a la conclusión de que existe incidencia entre la evasión tributaria y el desarrollo económico de los comerciantes del sector comercio de ropa del mercado modelo de Chiclayo, siendo las causas encontradas: la baja conciencia tributaria, falta de conocimientos tributarios, desinterés de los comerciantes, se halla correlación significativa, positiva y muy alta, siendo su coeficiente de Pearson 0.879 y una significancia bilateral de 0.000 menor al 0.05, confirmándose la hipótesis alterna.

Palabras Clave: Evasión tributaria, desarrollo económico, sector comercio

ABSTRACT

In the present research work entitled "Tax evasion in the clothing trade sector and its impact on economic development, Mercado Model, Chiclayo, 2021", whose objective was to determine the incidence of tax evasion in the clothing trade sector in the economic development, district of Chiclayo, 2021, since, according to the problematic view, merchants have many shortcomings in taxation issues.

The research methodology used is non-experimental, cross-sectional, descriptive, correlational, explanatory, longitudinal and propositional, descriptive. being the survey as a technique and the instruments two questionnaires applied under the Likert scale, to a sample of 140 commercial stores of a population of 547. On the other hand, the investigations related to the research topic were reviewed.

After obtaining the results, they will be processed in order to analyze them. To later suggest some points that serve to improve merchants and that their companies are not affected by their bad decisions, rather that the business be prosperous and grow in this market, which is currently very competitive. It was concluded that there is an incidence between tax evasion and the economic development of merchants in the clothing trade sector of the Chiclayo model market, the causes found being: low tax awareness, lack of tax knowledge, lack of interest of merchants. a significant, positive and very high correlation is found, with its Pearson coefficient being 0.879 and a bilateral significance of 0.000 less than 0.05, confirming the alternative hypothesis.

Keywords: Tax evasion, economic development, trade sector.

I. INTRODUCCIÓN

1.1. Realidad Problemática

La Administración tributaria de todo país tiene el objetivo principal de lograr aplicar efectivamente su sistema tributario a sus contribuyentes; dentro de un marco legal establecido y alcanzar una óptima recaudación de impuestos a un mínimo costo. Implícitamente a este objetivo, es fomentar el cumplimiento voluntario de los tributos en los ciudadanos; pero se encuentra ante un problema económico y social que es la evasión tributaria.

Algunos sistemas tributarios tienen deficiencias en materia de recaudar impuestos, traduciéndose en carencia de recursos económicos del país y la imposibilidad de brindar diversos servicios para beneficiar a la ciudadanía; esto debido a la falta de información sobre cómo, cuándo y dónde se cumplen voluntariamente estas obligaciones, o el desconocimiento de las normas o la posible falta de información genera desconfianza de los ciudadanos en estas obligaciones y desconfianza de los recursos económicos en los impuestos recaudados por el estado y el gobierno.

En el nivel internacional tenemos a Rosas y Demmler (2020) en su trabajo investigativo realizado en Querétaro, México, determinó que la administración fiscal debe realizar constantes auditorías a las empresas multinacionales; ya que al reducirlas, esto no ayuda a minimizar al evasión tributaria. Y algunas empresas al no verse supervisadas tratan de contabilizar menos ingresos para declarar montos mínimos de tributos.

Mejia et al. (2020) en investigación realizada en Ecuador, indicó que los niveles de evasión tributaria aumentan debido a una escasa cultura tributaria, desconfianza en la administración del dinero público, corrupción, desvío de los fondos públicos y a consecuencias de la pandemia. Ante ello se debe tomar las medidas para combatir dicha problemática. Al enfatizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, el Estado promueve esta obligación a partir de una gestión eficaz de los ingresos.

Forero (2020) en su artículo publicado en Colombia, muestra que la evasión fiscal en el código penal colombiano se refiere a actividades delictivas que afectan el funcionamiento de la administración pública. El autor argumenta que la evasión fiscal y la evasión fiscal son mal entendidas en su derecho penal ilegal contra los administradores públicos, ya que representa un

delito económico en el sentido estricto de la palabra, lo que facilita ubicarlo en una actividad ilegal que amenaza el bienestar económico y social. orden social.

Herbas y Gonzales (2020) en su investigación realizada en Bolivia, a pesar de los aumentos de impuestos en los últimos años, el aumento de la evasión fiscal continúa afectando el crecimiento económico del país. Actualmente, pocos estudios analizan las razones de cumplimiento y evitación simultáneamente. Por ello, argumentan que estas variables están influenciadas por factores culturales y éticos y que para mejorar el cumplimiento de tributos y minimizar la evasión fiscal es necesario aumentar la confianza de los ciudadanos en las instituciones públicas, implementar políticas de educación fiscal y transparencia en el uso de los recursos públicos.

Cabanettes (2020), manifiesta que en Argentina es importante integrar herramientas tecnológicas en una de las áreas más importantes del país, La evasión fiscal mediante la reducción de la complejidad del sistema de recaudación de impuestos lo que resulta que los instrumentos de política fiscal tengan buenos resultados, están mejorando recaudar y simplificar impuestos ser capaz de hacer frente la información digital reduce drásticamente el tiempo, el costo y el daño ambiental el entorno, además de facilitar el control, pudiendo encontrar la mayor parte de la información en el entorno internet sin dependencia de los contribuyentes y sus contadores para trámites y recibos. Adecuadamente con menos frecuencia, su uso no representa ningún riesgo para los contribuyentes o los reguladores.

Marcelino (2020) señala que lo fundamental de recaudar tributos y establecer política fiscal para el logro de los ODS a nivel mundial. En este contexto, se enfatiza la importancia de la cooperación entre países desarrollados y menos desarrollados en la lucha contra la evasión fiscal internacional, lo que se traduce en un aumento de la financiación pública para todos los países, especialmente para los más necesitados. La reforma tributaria y la información sobre políticas tributarias son, por lo tanto, importantes para la reforma tributaria y la coordinación de políticas tributarias para reducir la evasión fiscal y la planificación fiscal proactiva. Es por ello que la ONU indica que, ante esta situación, es primordial la lucha contra la desigualdad tanto en el plano interno y externo de cada país, mediante una cooperación internacional, donde primara la armonía entre los sistemas tributarios, evitando la evasión y los delitos de fraude fiscal.

Rojas et al. (2019) en su investigación realizada en Chile, indica que la actual reforma es poco comprensible, debido a lo extenso de su interpretación, no llegando algunos a visualizar los temas más importantes ya que existe contradicción en la equidad tributaria por derecho y en

mejoras de la distribución del ingreso. Esta reforma tiene cuatro objetivos: incrementar la carga tributaria para incrementar la recaudación, lograr la igualdad tributaria en el impuesto a la renta, incluir instrumentos para incentivar el ahorro y la inversión empresarial, y desarrollar medidas para reducir la elusión y evasión fiscal.

En el contexto nacional tenemos a Cabrera et al. (2021) manifiestan que la evasión tributaria o fiscal, es un problema social que interfiere en el desarrollo de un país. Debido a que recorta el fin principal del impuesto, es decir financiamiento de gasto público, que se entiende como todo el gasto que realiza el sector público que compra bienes y servicios. Por lo tanto, es importante resaltar el vínculo directo entre la cultura tributaria y la evasión fiscal, ya que, si los ciudadanos no conocen la importancia de pagar impuestos, puede derivar en una evasión fiscal excesiva, que puede perjudicar gravemente la recaudación tributaria del país. Cuanto menor sea el nivel de alfabetización fiscal de los ciudadanos, mayor será el riesgo de evasión fiscal por prácticas tributarias ilegales.

Romero y Colmenares (2021) indicaron que, aquellas personas con registros mercantiles y empleo oficial evaden el pago de impuestos porque desconocen el destino del impuesto recaudado, no confían en el gobierno porque no están satisfechos con la administración pública y la gestión tributaria peruana. Sunat también ha trabajado en medidas para minimizar la evasión fiscal en Perú a través de su Marco de Apoyo Contable y Financiero, que difunde información para que las personas desarrollen una cultura tributaria y se comprometan con el cumplimiento y la confianza en el país. Por lo tanto, el gobierno debe mostrar a los ciudadanos que está trabajando por el bien común.

COMEX (2021) Para lo sociedad de comercio exterior, en el Perú, en el año 2020, los ingresos tributarios conformados por el 85.4%, se redujeron a unos S/ 109,060 millones, a diferencia de lo registrado en el 2019 que fue de 15.9%; a causas de la pandemia. A pesar de ello en el año 2021 hubo una resaltante recuperación en un S/ 31,743 millones durante el primer trimestre, significando un incremento de 18.4%. Sin embargo, uno de los desaciertos del sistema tributario del Perú, que limitan una buena recaudación, es el incremento de la evasión y atomización.

Torres y Ferrel, (2020) en su artículo, señalaron que en el Perú, a consecuencia del Covid 19, se generó una desaceleración en la actividad económica, reducción del empleo, menos consumo de bienes y servicios, ya que las personas solo necesitan las necesidades básicas, lo que afectará significativamente la reducción de impuestos fundamentales como renta y IGV, así mismo

muchas empresas cerraron, clientes que no podían cumplir con sus pagos y otros que realizaban maniobras para evadir o pagar menos impuestos. El gobierno realizó diversas reformas para paliar la pandemia. Por otro lado, la pandemia ha destapado la importancia de una reforma a las reglas y normas sobre la tributación.

Santillán y Barbarán (2020) En su investigación en Lima, sugiere que la evasión fiscal en realidad existe en todo, desde el comportamiento informal de los vendedores ambulantes hasta los escalones más altos de las corporaciones multinacionales. La evasión fiscal puede lograrse a través de actividades delictivas con dolo o elementos engañosos que constituyen evasión fiscal. Cabe mencionar que la evasión fiscal se manifiesta no solo en el no cumplir con los deberes tributarios por parte del contribuyente, sino que también afecta el desarrollo del país al realizar reducciones en el presupuesto del Estado por la falta de pago de impuestos.

Rodríguez (2018) en su investigación realizada en Cajamarca, indicó que una buena Administración tributaria logra recaudar impuestos más altos al menor costo posible tanto para los contribuyentes como para el estado, minimizando el nivel de incumplimiento y asegurar la correcta aplicación de las normas. Al aplicar una política tributaria, el gobierno cumple con algunas imposiciones del FMI, relacionadas a metas de recaudación, por lo que, para mejoras de ello, el estado debe la base tributaria y reducir la evasión, descartando alteraciones y mejorando su equidad.

En su investigación para Cornejo (2017) La evasión tributaria, es aquella situación que se da al no pagar los impuestos, lo cual significa un delito de defraudación tributaria, ocasionado por ocultar ingresos, simular o exagerar gastos, deducciones y subvenciones abusivas, imitación o exageración de gastos deducibles para evitar el pago total o parcial del impuesto conforme a la ley. Este mal social significa que los impuestos públicos y por ende el gasto público se verán afectados, ya que el estado no podrá administrar y pagar programas como salud, educación, etc.

Alcántara et al. (2017) En su investigación en la provincia de Cajamarca, señaló que la evasión fiscal es común entre las empresas obligadas al pago de impuestos, algo que Cajamarca no desconoce. Los resultados muestran que el 79% de los encuestados no paga impuesto predial, el 86% no presenta declaraciones de impuestos y el 58% cree que la autoridad fiscal no lo solicita; asimismo, el 62% afirma que la agencia no controla los impuestos. Finalmente, factores como la evasión de impuestos, la evasión de impuestos y la informalidad afectan la recaudación de impuestos sobre derechos de vehículos, que no son controlados ni sancionados por la

Administración Tributaria de Noruega. Asimismo, no existen campañas de información tributaria dirigidas a promover el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las autoridades de control.

En el contexto local tenemos a Gutiérrez (2020), en su investigación realizada en la Municipalidad de José Leonardo Ortiz de Chiclayo señala que no se tomaron acciones estratégicas sobre las variables en estudios, por ende esto se ha afectado negativamente en la recaudación tributaria Urrunaga Urb del Condado José Leonardo Ortiz. Los predios informales seguirán experimentando una disminución en la expropiación, la lista de morosos conducirá a un pobre desarrollo económico y social, principalmente debido a la gestión eficaz y eficiente de las comunidades locales que brindan servicios públicos de alta calidad, capacitan recursos humanos, crean competitividad y lideran comunidades locales. Funcionarios tributarios, perfeccionar la política de “incentivos fiscales” que generarán ingresos superiores a la capacidad de la familia para contribuir al pago de impuestos, combinado con el desarrollo de la cultura tributaria, factores, sistemas y tecnología, darán más vitalidad a lo urbano generación. ingresos, creará oportunidades de empleo y contribuirá más al crecimiento del PIB nacional y regional. Balcázar (2018), en su investigación realizada en el mercado de Moshoqueque, indicó que, si bien es cierto, los comerciantes de este mercado se han formalizado y cuentan con los documentos según lo estipula la ley, tiene el problema frente a la competencia con comerciantes informales, puesto que, para subsistir ante ellos, no están registrando el real movimiento de sus operaciones, y por ende terminan evadiendo los impuestos.

1.2. Trabajos previos

En el ámbito internacional, Gutiérrez et al. (2020) El propósito de su investigación fue analizar las razones por las cuales no se puede erradicar la evasión fiscal. Los autores señalan que el sistema tributario de Colombia es complejo, como resultado de las reformas en curso que han causado confusión entre los contribuyentes. Sin embargo, la recaudación y la administración de impuestos han mejorado continuamente en los últimos años, y se han realizado esfuerzos para aumentar la participación del impuesto sobre la renta en los ingresos fiscales totales y reducir la brecha entre los impuestos relacionados con los impuestos y el IVA. Debido al sistema tributario complejo y en constante cambio, esto aumenta la informalidad, lo que a su vez conduce a

menores ingresos. Por otro lado, las reformas implementadas no generaron cambios estructurales radicales, sino que aumentaron la desigualdad al aumentar la base tributaria. Según la Dirección de Impuestos y Aduanas del Estado, anualmente se pierden 50 mil millones de pesos por no pago de impuestos. una de las razones para no pagar impuestos tenemos: un complejo sistema tributario, falta de cultura tributaria, consecuencias de la ineficiente administración tributaria, inestabilidad jurídica y desconfianza en el gobierno debido a los actos de corrupción en el sistema político y económico. Realizó un estudio de análisis bibliográfico. Concluyó que este país posee un aumento de evasión fiscal relacionada a la creciente informalidad, escasa cultura tributaria, tenues sanciones para los que evaden y la ineficiencia de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia.

Quispe et al. (2018) cuya investigación realizada en Riobamba, Ecuador, su propósito es identificar las causas de la informalidad en los negocios y su impacto en la evasión fiscal. Realiza investigaciones descriptivas y explicativas. Realizó análisis factorial y regresión lineal sobre una muestra de 266 contribuyentes informales de un mercado urbano. Los resultados muestran que el comercio informal contribuye a la evasión fiscal. Concluyó que el comercio informal es característico de la ciudad y afecta directamente el desarrollo de la ciudad; factores como la inmigración, la inversión, el desempleo y la falta de conocimiento fiscal influyen en el crecimiento de las empresas informales. el desarrollo del mercado, los resultados muestran que el comercio informal contribuye a la evasión fiscal.

Sarduy (2017) en su investigación realizada en la Habana, Cuba, cuyo objetivo fue revisar los diversos análisis de la evasión fiscal desde sus primeras investigaciones hasta lo más reciente. Realicé un estudio descriptivo no experimental, llegué a esa conclusión la evasión resulta de una reacción al entorno, siempre que la persona actúe razonablemente. Además, al revisar la bibliografía existente referente al tema se evidencia que existe diferencia existente entre la empresa y la administración tributaria, en relación con el contribuyente individual. Los modelos existentes de cumplimiento fiscal se destacan en control fiscal, aplicar estrategias para minimizar los riesgos de incumplimiento y que sean enfocados a que las personas acaten voluntariamente sus obligaciones con las autoridades fiscales.

Zamora (2017), El propósito de su investigación en el Ecuador fue determinar la frecuencia de la evasión fiscal en la economía del país, identificar los problemas que afectan este proceso, determinar las causas de la evasión fiscal. Se realizaron estudios no experimentales y se

realizaron estudios cualitativos y cuantitativos. Utilizo el análisis de la literatura como técnica de recolección de datos, se concluyó que las principales razones de la falta de pago de impuestos son los marcos legales y reglamentarios cambiantes, la mala información tributaria de los ciudadanos y el bajo riesgo de transparencia gubernamental. Por otro lado, en lo referente a los tributos se evidenció una recaudación gradual debido a la implementación de nuevos canales de atención, capacitaciones continuas y reformas tributarias que inciden en la inversión social del País.

Almeida (2017) Su investigación tiene como objetivo utilizar la tecnología de la información para modelar, analizar y validar nuevas estrategias de gestión fiscal para detectar y corregir el alcance de la evasión y el fraude fiscal en los países en desarrollo. La economía hundida de Ecuador y los niveles de evasión fiscal fueron demostrados públicamente el año pasado por la oficina de impuestos en una simulación de la situación actual, teniendo en cuenta el crecimiento económico, el desempleo y las medidas tomadas. Es relativamente consistente con lo realizado por la administración para enfrentar el problema. Los casos más típicos de evasión de problemas económicos ocultos en Ecuador son patrones comunes identificados con base en decisiones situacionales actuales mediante el uso de investigaciones, registros, bases de datos y observaciones corporativas individual.

En el contexto nacional, tenemos a Terrones (2020) en su investigación la cual tuvo como fin determinar la difusión de sistemas de facturación electrónica y cultura tributaria en la evasión fiscal. Se usó para recolectar la información aplicada por el encuestado a una muestra de 29 microempresarios del centro comercial Gamarra en Parque Canepa, Lima. Se concluyó que hubo incidencia entre las variables en estudio. Se recomienda a la Sunat continuar introduciendo herramientas para reducir la evasión fiscal, capacitar a los microempresarios en el uso correcto de los sistemas de emisión electrónica y, con la ayuda de actividades sociales, promover la conciencia de que todo ciudadano necesita un comprobante de pago de las compras que realiza. Jurado (2020) en su investigación realizada en la provincia de Sullana, Piura, tiene como propósito identificar y explicar la evasión del impuesto sobre la renta en el rubro de las MYPES ferreterías. Se trata de un estudio descriptivo con abordaje cuantitativo transversal; el diseño de investigación fue no experimental. Obtuvo como resultado que existe una elevada tasa de informalidad de un 75%, acrecentando la evasión tributaria. Concluyó que las empresas no están acogidas al sistema de facturación electrónica por la escasa información o son incapaces de

desarrollar esta actividad que para ellos es engorrosa y cambio en el ambiente laboral, ya que esto les deriva una inversión de implementación de equipos multimedia para la ejecución de este sistema.

Solorzano (2019) en su investigación realizada en la provincia de Cerro de Pasco, cuyo objetivo fue determinar el efecto entre la evasión fiscal y el desarrollo económico de las microempresas del sector comercial. Realiza investigaciones descriptivas y explicativas. Se utilizó para recolectar datos al cuestionario aplicado a una muestra de 98 microempresas. Concluyó que el no pago de impuestos afecta el desarrollo económico y recomendó a los municipios a implementar estrategias para educar a la población sobre evasión tributaria juntamente con SUNAT. A los empresarios tomar conocimiento del aspecto tributario de sus empresas para evitar posteriores problemas tributarios y que estas se desarrollen económicamente, donde la falencia es que la Sunat no realizar estudios sectoriales de evasión en dicho sector.

Gonzales (2019) en su investigación realizada en Lima, la cual tuvo como finalidad investigar la evasión fiscal en la recaudación de impuestos de las Pymes-Delivery de Lima metropolitana, realizó una investigación tanto a nivel aplicado como descriptivo. Usó un cuestionario como herramienta para seleccionar una muestra aleatoria de una población de 78 personas 415 personas. Concluyó que existe incidencia entre las variables en estudio, y que si se se raelizaran tecnicas para disminuir la evasion, aumentaria la recaudacion fiscal, y asi el gobierno pudiera ejecutar eficientemente sus objetivos para beneficio de la poblacion, destinando obras en infraestructura, educacion, salud, seguridad, etc. Por otro lado otro factor, la gente carece de comprensión fiscal lo que influye en la recaudacion de tributos.

Macedo (2019) quien en su investigación formuló Objetivo: Proponer lineamientos estratégicos para reducir la evasión fiscal por parte de los profesionales de la ingeniería en la provincia de Huaraz. Realizó un estudio básico con un diseño no experimental. Aplicó la investigación a una muestra de 53 empresas de 123. Se concluyó que una de las razones por las que dichas empresas evaden el pago de impuestos es la falta de formación en cultura tributaria, y la otra es que las autoridades tributarias necesitan ejercer el control. estrategias basadas en cambios legislativos para imponer penas más severas a los infractores.

En el contexto local, tenemos a Requejo (2021) en su investigación realizada en el mercado modelo en la provincia de Chiclayo, que tuvo como fin determinar cómo el nivel de informalidad afecta la evasión del mercado modelo por parte de los comerciantes. Con una metodología de

enfoque cuantitativo y descriptivo, con diseño no experimental. Uso como técnica de recolección de datos a la encuesta, elaboró un cuestionario de 22 preguntas aplicado a una muestra de 384 comerciantes de una población de 4,400 comerciantes. Concluyó que existe correlación entre ambas variables en estudios, la evasión representa el 47% en nivel medio, resultado de que la informalidad no se está erradicando y hay casos de evasión fiscal informal y evasión fiscal, siendo responsabilidad de las autoridades, quienes no aplican estrategias para combatir dicho problema, recomendó realizar programas, eventos para sensibilizar a la población, la Sunat debe apoyar a los comerciantes no solo fiscalizándolos sino orientándolos.

Avalos (2019) El propósito de su estudio fue determinar cómo la evasión fiscal afecta el crecimiento de la recaudación tributaria en la provincia de Chiclayo. El estudio sigue un nivel descriptivo con un enfoque cuantitativo. Se cuenta con 53.256 locatarios en la provincia de Chiclayo, se entrevistó a una muestra de 382 propietarios y se realizó un grupo focal y análisis bibliográfico. La conclusión es que la inspección fiscal, en el primer tipo de rentas, que es el alquiler y subarrendamiento de inmuebles, no ha realizado la función de fiscalización e inspección de acuerdo con las facultades prescritas por la autoridad tributaria determinada. 2. Falta información sobre el procedimiento fiscal relacionados con los ingresos de primera hace que los contribuyentes que reciben estos ingresos, en su mayor parte, se encuentren en el sector informal, causando pérdidas económicas al fisco. 3. La evasión fiscal en el primer tipo de ingresos se debe principalmente al incumplimiento de la normativa, contribuyentes informales por falta de comprensión de los procedimientos de cumplimiento tributario.

Carrasco et al. (2018), El propósito de su estudio fue medir el nivel de educación fiscal de los comerciantes en el primer segmento del mercado de Moshoqueque e identificar las obligaciones fiscales pendientes. Se utilizó un enfoque de diseño no experimental como técnica de recolección de datos, fue un análisis de literatura y una encuesta, se administró un cuestionario de 25 preguntas a una muestra de 120 comerciantes. Se concluyó que el 57% de los comerciantes, al momento de adquirir los servicios públicos, no emitió legalmente un comprobante de pago y el 24% no solicitó un comprobante de pago. Por otro lado, se ha comprobado que la prevalencia de la cultura tributaria en la evasión fiscal genera pérdidas cuantificables al gobierno debido a la falta de conciencia y rendición de cuentas entre los contribuyentes.

Mijahuanca (2018) en su investigación cuyo objetivo fue analizar los factores personales y sociales que influyen en los contribuyentes de cuarta categoría. Usó una metodología cuantitativa, de corte transversal y correlacional. Aplicó una encuesta a 150 profesionales contribuyentes. Llegó a la conclusión de que al realizar el trabajo de campo se logró establecer que al evadir impuestos esto disminuye los ingresos manejados por el gobierno. Asimismo, la informalidad es una de las causas del no pago de impuestos y afecta la tributación. Los gobiernos deben implementar políticas fiscales para volverse informales se vuelvan formales, a base de reglas claras y una orientación adecuada, sobre todo afianzando la conciencia tributaria en lo que no son contribuyentes, lo cual acrecentará el número de contribuyentes.

Tenorio (2017) quien realizó una investigación Su objetivo fue determinar la relación entre las competencias tributarias de las tiendas de abarrotes del Mercado Modelo y la evasión fiscal. Realizó una investigación de diseño no experimental, descriptiva. Encuestó a una muestra de 92 comerciantes de 120 comerciantes. Se concluyó que el 48,9% de los comerciantes presentaba un nivel alto del tercer tipo de evasión fiscal, por otro lado 38% poseen un nivel medio y el 13% nivel bajo. Sugiriendo a Sunat de este departamento continúe con la instrucción a los comerciantes de forma organizada sobre tributos para el cumplimiento eficiente de las obligaciones y dejar de evadir de impuestos.

1.3. Teorías relacionadas al tema. (Marco Teórico)

1.3.1. Teorías relacionadas al tema (Objeto y campo)

1.3.1.1. Evasión tributaria.

Para Tenorio (2017) definió a la evasión tributaria, como el incumplimiento de las obligaciones del contribuyente. Donde las causas pueden ser por omitir pagos, defraudación, incumplimiento al declarar los tributos, omisión de ingresos reales. Este acto deriva en pérdidas de ingresos para el gobierno.

Del mismo modo, Benedetti (2016), indica que la evasión tributaria es utilizar mecanismos ilegales cuya finalidad es evitar el pago de una obligación tributaria.

Grupo de Justicia Fiscal de Perú (2018) Para este grupo La evasión fiscal o elusión fiscal

se define como la violación del marco legal con el objetivo de evitar o reducir el pago de impuestos, lo cual es una actividad ilícita.

Causas de la Evasión Tributaria.

Para Alva Matteucci (2020) los causantes de evasión tributaria son:

- Informalidad, es una de las causas principales en los países latinoamericanos que se están convirtiendo en obstáculos para el desarrollo de un país, debido a que fomenta el incumplimiento de las normas tributarias.
- La carga tributaria es la relación entre la recaudación de impuestos el contribuyente y la renta que dispone. Si esta se incrementa constantemente puede a que el contribuyente llegue a desarrollar actividades ilegales para evitar la afectación tributaria.
- La compleja legislación tributaria, en todos los aspectos, legal, constitucional o reglamentario induce a los administrados a no cumplir con las normas, porque cuentan con información y recursos para ello.
- La resistencia fiscal, es la negación al pago de los impuestos, con el propósito de manifestarle al gobierno nuestro descontento por su ineficiente gestión.
- Ausencia de una conciencia tributaria, en el Perú, no existe una idea de pertenencia a la sociedad, más bien el incumplimiento de los pagos de tributos se toma como un logro, un festejo, identidad negativa.

Por otro lado, Collosa (2019) cita otras causas de evasión tributarias:

- Sistema tributario propio de cada gobierno.
- Centralismo en los gobiernos.
- Escasa educación tributaria de los ciudadanos.
- Complejidad e inexactitud de las leyes tributarias.
- La inflación.
- Elevada Presión tributaria y alícuotas.
- Economía informal.
- Escasa fiscalización a los contribuyentes y poca aplicación de sanciones.
- Falta de transparencia de la ejecución del gasto público.
- Escasa conciencia tributaria de los ciudadanos.

- Ineficacias de las administradoras tributarias.
- Planificación fiscal agresiva por parte de las multinacionales
- Paraísos fiscales.
- Sistema financiero que permite trasladar rápido y sencillamente el dinero.
- Incremento de regímenes tributarios especiales en favor de las inversiones (ej. tax rulings).
- Falta de control de las multinacionales.
- Economía digital.

Consecuencias de la Evasión tributaria:

Para Alva (2020) Las consecuencias de la evasión fiscal son:

- Limitar la confianza de los contribuyentes en el gobierno.
- Impedir una buena distribución de la riqueza entre la población.
- Crear una situación de competencia desleal entre los contribuyentes con los evasores.
- Reducción de la base imponible de los contribuyentes para cumplir con el pago de impuestos.
- Rechazo de inversiones de capital nacional y extranjero

Infracciones tributarias

Según el Código Tributario Peruano en su art. 174, expresa como infracciones tributarias: No brindar el comprobante de pago y brindar documentos no estipulados por la normativa tributaria.; autorización para imprimir documentos con los requisitos legales, pero no califica como prueba de pago o como comprobante de pago; de acuerdo con las leyes y regulaciones, emitir y / o brindar documento que acredite el pago o documentos adicionales que no correspondan al régimen de los contribuyentes, al tipo de operaciones realizadas o las restricciones establecidas por la Sunat.

Infracciones referidas con el cumplimiento tributario:

Según el Código Tributario en su art. 178, indica que son infracciones las que tienen relación con cumplir las obligaciones tributarias: Excluir en la declaración de ingreso o remuneración, renta, etc. o haber aplicado tasas, impuestos diferentes a lo que compete.

Presentar declaraciones o datos falsos los cuales modifique el pago de los tributos; empleo de bienes o productos que tengan exoneraciones en actividades diferentes a la que corresponde; producción o comercialización de bienes gravados ilegalmente por sustracción del control tributario; uso indebido de precintos, sello, timbres y otros métodos de control; destrucción o falsificación; cambios en las características del producto; ocultación, cambio de destino o descripción falsa; no cancelar dentro del plazo establecido los tributos en retención o percibido; la no entrega a la administración tributaria Importe retenido.

Componentes o Dimensiones de la evasión tributaria.

Conciencia tributaria

Para Alva (2020) Definido como “los individuos interiorizan obligaciones jurídicas de carácter fiscal y cumplen voluntariamente estas obligaciones para el bien común de la sociedad en la que ellos la integran”.

Herrera (2020) Lo define como comprensión de las obligaciones tributarias y cooperación con las autoridades reguladoras y voluntad de hacerlo de manera responsable para garantizar que el gobierno distribuya los impuestos de manera completa y efectiva en beneficio de la sociedad en su conjunto.

Conciencia tributaria en el Perú

Herrera (2018) En Perú, hay poca conciencia sobre los impuestos, a pesar de que el gobierno busca combatir el problema intimidando a los contribuyentes y logrando así la eficiencia tributaria. Además, hay una política fiscal deficitaria, porque no motiva al contribuyente a pagar impuestos y contribuye al desarrollo de la sociedad, pero en cambio duda en pagar porque piensa que no lo hace. Entre otras cosas, los recursos están mal asignados y los servicios públicos son ineficientes. La falta de conciencia económica en el Perú es un problema de larga data, su influencia es nula y no ayuda principalmente porque los peruanos no logran disfrutar de una vida digna que les permita gozar de calidad. Proporcionados por el gobierno porque no tiene los recursos para proporcionarlos y los pocos recursos que utiliza no se asignan adecuadamente. Siendo

este cambio nada fácil de conseguirlo, lo fundamental que es la práctica del principio de la solidaridad, es una contienda fuerte en que el cristianismo puede apoyar en lograrlo, ya que esta doctrina busca promover el amor al prójimo, siendo esto una base moral en las personas, además esto lo contempla en el art. 50 de la Constitución Política del Perú, que indica que el estado reconoce a la iglesia católica como parte de la formación del país. Es por ello que como ciudadanos se debe ser conscientes de nuestras obligaciones ante el gobierno, no es solo cumplir con cumplir los tributos; sino de entender que uno no puede exigir al estado si no cumplimos con nuestros deberes.

Mecanismos para crear conciencia tributaria.

Según Alva (2020) los mecanismos para crear una conciencia tributaria son:

- Educación cívica, Es necesario crear una base sólida para el entendimiento tributario desde las escuelas, ya que esta debe ser inculcada en todas las personas. No solo inculcar deberes tributarios que se forjan a través de una cultura tributaria, sino buscar crear en toda la idea de grupo y su pertenencia a él, en otras palabras, el sentido de cooperación de los individuos con el estado, en vivir como una sociedad organizada.
- Crear reglas sencillas, quiere decir que las leyes tributarias sean claras, precisas y de fácil entendimiento para todos, ya que esto ayudara a los contribuyentes a disminuir su resistencia a no pagar los impuestos.
- Uso de sanciones, coaccionar al contribuyente a cumplir con su obligación tributaria, aplicando sanciones, pero sin que estas sean injustas.
- Cumplimiento Voluntario, entendemos a la política desarrollada por una administración tributaria a realizando una comunicación transparente, servicios de calidad y asistencia permanente, a base de programas y estrategias. Que le permitiera realizar una evaluación al contribuyente de como se le está otorgando beneficios voluntariamente cumpla con sus obligaciones sin esperar mecanismos coercitivos.
- Las acciones realizadas para los contribuyentes con mayor riesgo tributarios, ante la pandemia vivida y teniendo en cuenta que muchos contribuyentes han disminuido sus ingresos, la administración tributaria puede desarrollar acciones para que el contribuyente cumpla voluntariamente sus obligaciones como:

- Simplicidad de procedimientos tributarios
- Segmentar a los contribuyentes de acuerdo al cumplimiento de sus pagos, si es que los cancelan puntual, cancelación antes de vencimiento.
- Mejorar canales de atención al contribuyente.
- Garantizar los derechos del contribuyente.
- Permitir participación en incentivos a los contribuyentes puntuales.
- Selección de contribuyentes para fiscalización.

Defraudación tributaria

ESAN (2019) Es cuando una persona natural o jurídica deja de pagar parcial o totalmente sus impuestos establecidos según ley. Existen modalidades como: ocultar ingresos, indicar pasivos falsos, omitir retenciones o percepciones realizadas.

Zegarra (2018) Es un delito sancionado en Ley Penal tributaria a cualquier ciudadano mayor de edad, quien realice actividad comercial con mecanismos como falsificación o compra de comprobantes de pago para ser utilizados como crédito fiscal IGV y no pagar impuestos. Otra manera de incurrir en defraudación es ocultar los ingresos y no declararlos, así mismo no informar a Sunat de retenciones o percepciones efectuadas dentro de los plazos solicitados.

Comprobantes de pago

Documento que acredite la entrega de bienes en uso o la prestación de servicios. Para verificarlo, se debe emitir y/o imprimir conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Documentos de Pago de los siguientes tipos: comprobantes de venta, facturas, liquidaciones de compra, documentos de transacciones (Ley 29972), documentos de autorización y recibos de honorarios. Administración Nacional de Aduanas y Tributos (SUNAT)

En el Perú según Decreto Legislativo N° 1370 todos los contribuyentes deben presentar comprobantes de pago de acuerdo a las actividades realizadas, nuevamente estos son documentos que acrediten la compra de bienes, entrega o prestación de servicios. Por otro lado, la impresión de estos documentos será realizada únicamente por empresas

inscritas en el registro establecido por la SUNAT. En segundo lugar; sin registro SUNAT, la no emisión, no declaración, será sancionada por las autoridades fiscales.

El Reglamento de comprobantes de pago, aprobado por R.S. N°018-97-Sunat, considera como comprobantes de pago a:

- a) La Factura.
- b) El Recibo por honorarios
- c) La Boleta de venta.
- d) La Liquidación de compra.
- e) Ticket o cinta emitida por máquinas registradoras.
- f) Los documentos autorizados en el numeral 6 del artículo 4° (boletos de transporte aéreo, documentos emitidos por empresas financieras, administradoras de Fondos de Pensiones del sector privado y prestadoras de Salud, así mismos recibos emitidos por los servicios públicos (agua, luz), pólizas otorgadas por la bolsa de valores, certificados de pago de regalías, etc.
- g) Otros documentos que, teniendo en cuenta su contenido y sistema de emisión, permitan una inspección fiscal completa y claramente autorizada por la SUNAT, bienes muebles e inmuebles en alquiler o subarrendamiento en alquiler de inmuebles 1era. categorías, documentos que la Iglesia Católica da en arrendamiento de sus propiedades, etc.
- h) Comprobante de Operaciones – Ley N° 29972.
- i) Ticket POS
- j) Ticket Monedero Electrónico
- k) Recibo electrónico por servicios públicos
- l) Comprobante empresas supervisadas SBS

Emisión de comprobantes de pago:

Según el régimen que el contribuyente se acoja está obligado a emitir comprobante de pago. Para ello mostramos la siguiente tabla:

Tabla 1*Emisión de comprobantes de pago según el régimen tributario.*

Descripción	Nuevo Régimen Único Simplificado - NRUS	Régimen Especial de Renta - RER	Régimen MYPE Tributario - RMT	Régimen General de Renta
Comprobantes de pago que pueden emitir	Boletas de venta, Guías de remisión y tickets (*).	Facturas, boletas y todos los demás permitidos.		

Nota: Datos tomados de Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria
SUNAT (s.f)

Omisión de comprobantes de pago:

La omisión al entregar comprobantes de pago atañe dos cosas: evadir impuestos y minimizar los recursos del estado que son utilizados para servicios y obras; así mismo afecta la competencia entre las empresas ya que no estarían en iguales condiciones para el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Políticas tributarias

ESAN (2019) Abarca los lineamientos útiles que establecen la carga impositiva indirecta o directa para subvencionar las actividades del estado. Es por ello que, todo lo que realice una empresa debe hacerse de acuerdo a las leyes y normas estipuladas, para que su política fiscal sea eficiente y eficaz.

Para Herrera (2020) las define como el conjunto de medidas dadas por el Estado para recaudar los ingresos que serán utilizados para realizar sus funciones en sector público; también se compone de gastos estatales.

Política tributaria en el Perú

La recaudación de impuestos de mi país se basa en 03 impuestos: Impuesto a la Renta (IR), Impuesto General a las Ventas (IGV) e Impuesto Selectivo al Consumo (ISC). La renta de las personas naturales y jurídicas se grava con el primer tipo de impuesto. Las

dos últimas partidas del impuesto a la producción y el impuesto especial. El propósito de la política fiscal es promover la redistribución y estimular el empleo, la producción de bienes y servicios, y el comportamiento económico, social y ambiental responsable. En el 2019, antes de la pandemia, podemos apreciar que la administración tributaria obtuvo ingresos de impuestos a la renta de 44,015 millones de soles, en lo que respecta al IGV es de 37,891,000 de soles y finalmente ISC de 4,969,000 de soles, el cual tuvo un crecimiento en comparación del 2018.

Tabla 2

Ingresos Recaudados por la SUNAT, 2019 - (Millones de Soles)

Concepto	2018	2019												Total
		Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	
Impuesto a la Renta	41,59	4,11	3,13	5,01	6,85	3,40	2,85	2,84	2,84	3,02	3,35	3,38	3,18	44,0
Impuesto General a las Ventas	8,20	9.6	4.3	2.4	7.2	5.8	6.3	6.8	0.0	6.1	0.0	2.7	4.1	15,4
Impuesto Selectivo al Consumo	35,12	4,05	2,94	2,64	3,07	2,97	3,03	3,13	3,10	3,07	3,16	3,27	3,40	37,8
	5	8.2	6.2	9.9	8.6	5.6	1.1	7.3	0.6	9.4	0.6	2.9	1.4	91,7
	3,794	472.	379.	329.	402.	356.	393.	391.	451.	450.	433.	457.	451.	4,96
	.40	0	2	3	3	6	5	5	3	4	7	6	7	9,1

Nota: La tabla muestra los ingresos recaudados por la SUNAT en el año 2019.

Fuente: SUNAT

La crisis sanitaria suscitada por el Covid-19 ha afectado gravemente a todos los contribuyentes en general; lo que resultó en una caída del 20% en los ingresos fiscales en la primera mitad de 2020 en comparación con 2019. No hay duda de que el contexto de la pandemia muestra una enorme presión financiera, especialmente para las grandes empresas. Por ello, entre marzo de 2020 y agosto de 2020, el gobierno ha desarrollado una serie de medidas como parte de su estrategia económica para mitigar el impacto del Covid19. Cerca de S\$128 mil millones, de los cuales S\$16 mil millones (13% del total) se destinaron a incentivos fiscales. En consecuencia, los esfuerzos del Estado se concentran en la creación de liquidez, una de las cuales es la ampliación de las obligaciones tributarias.

Entre estas medidas, está el aplazamiento de las fechas de las declaraciones de los pagos mensuales durante los meses de mayo a agosto (Resoluciones de Superintendencia 055-2020/SUNAT, 065-2020/SUNAT, 069-2020/SUNAT y 099-2020/SUNAT), aplica a los contribuyentes que surjan en 2019 hasta S / 21 millones / base imponible neta. Asimismo, existen ventajas en la ampliación de la cartera máxima de registros de ventas e ingresos y compras electrónicas.

Además, una de las otras medidas destinadas a asegurar la liquidez de la empresa es la ventaja de la suspensión o reducción de anticipos, que permite la suspensión o reducción de pagos en el período de abril de 2020 a julio de 2020 (Decreto N° 1471) las condiciones deben ser cumplidas por los contribuyentes. Así mismo, el Decreto No. 1463 permite la ampliación especial y ampliación del régimen especial para la tramitación anticipada del IGV, a través del cual se buscan bienes de inversión, regulado por la Ley N° 30296 aplicable a rentas netas anuales entre 300 y 2300 UIT y sujetas al régimen fiscal MYPE o régimen general de impuesto a la renta. Finalmente, se debe reconocer el esfuerzo de Sunat por crear una plataforma digital en la administración tributaria, donde la plataforma en línea se realiza de manera virtual (registro y reactivación de RUC, solicitud de códigos SOL, etc.), mesas de partes virtuales en Sunat y tribunales fiscales, así como procedimientos de notificación. Esto es para simplificar el proceso y evitar la propagación de Covid-19.

Sin embargo, estas medidas discriminan a las grandes y medianas empresas, ignorando su importancia en la preservación de los puestos de trabajo. (Asociación Peruana de Comercio Exterior [COMEX], 2020)

En el siguiente cuadro podemos apreciar la recaudación de ingresos por la Sunat en el año 2020, tenemos para el impuesto a la renta fue de 38,166.70 millones de soles, mientras que para el IGV fue de 32,707.90 millones de soles y finalmente el ISC de 4,029.600.00 de soles.

Tabla 3

Ingresos Recaudados Por La Sunat, 2020 (Millones de Soles)

Concepto	2020												Total
	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	
Impuesto a la Renta	4,37	3,40	3,85	4,61	4,23	1,58	2,37	2,46	2,42	2,98	2,78	3,05	38,16
Impuesto General a las Ventas	4.7	5.6	4.5	7.8	4.7	6.3	6.7	8.4	8.6	0.3	1.4	7.8	6.7
Impuesto Selectivo al Consumo	568.	432.	448.	180.	192.	306.	332.	292.	329.	423.	444.	4,029	6
	8	5	7	3	78.9	4	2	1	4	3	4	5	.6

Nota: La tabla muestra los ingresos recaudados por la SUNAT en el año 2020.

Fuente: SUNAT

Ludeña (2021) Señaló que, en 2021, Perú ha implementado una de las políticas económicas más duras, equivalentes al 20% del PBI, para paliar la complicada situación provocada por esta pandemia. Desde un punto de vista fiscal, se espera que el déficit

presupuestario global sea considerablemente alto; El impacto en la cuenta fiscal de cada país dependerá, en el mejor de los casos, de la magnitud de la contracción de la actividad económica y su impacto en la caída de los ingresos tributarios, además de las medidas que se tomen en respuesta al COVID19. En el caso específico de Perú, el aumento de la recaudación de impuestos internos fue de 19,9% del I. R. y del IGV, así como de los tributos aduaneros en un 80.1%.

En la siguiente tabla podemos apreciar que los ingresos tributarios de los principales impuestos, en los tres primeros trimestres, apreciamos que en el mes de abril tuvo la mayor recaudación del I.R siendo este de 8,126 millones de soles; debido a los pagos de regularización de las empresas del rubro de la minería. Así mismo hasta la fecha, en lo que respecta el IGV y el ISC el mayor mes de recaudo fue en el mes de enero. Esperando que este último trimestre que queda sea beneficio para nuestro país.

Tabla 4

Ingresos recaudados por la Sunat, 2021 (millones de soles)

Concepto	2021									
	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.
Impuesto a la Renta	4,471.9	3,695.7	5,752.8	8,125.6	3,353.3	3,649.3	4,165.7	3,827.3	3,933.3	4,317.1
Impuesto General a las Ventas	4,324.3	3,247.1	3,205.3	3,271.2	3,102.3	3,305.9	3,346.0	3,575.8	3,433.6	3,525.8
Impuesto Selectivo al Consumo	558.4	429.9	353.5	428.8	379.5	378.5	388.0	444.4	439.7	466.9

Nota: La tabla muestra los ingresos recaudados por la SUNAT en el año 2021.

Fuente: SUNAT

En este contexto, las autoridades tributarias internacionales (incluida Filipinas) están implementando cambios normativos, como planes de control imponible y / o planes anuales de fiscalización, con el fin de reflejar una estrategia que permita a los contribuyentes lograr niveles más altos de cumplimiento tributario.

Lineamientos de política tributaria para generar una mayor recaudación impositiva se vislumbran, entre otros, en el caso especial del Perú, que son los siguientes:

- Ampliar la base imponible para efectos del impuesto a las ganancias, razón por la cual se evaluaría un régimen simplificado de incorporación de pequeñas empresas, resultando en una reducción de los costos imponibles.
- Determinar políticas que fortalezcan la base imponible, mejoren la progresividad del impuesto a la renta y combatan las imposturas o prácticas engañosas.
- Centrarse en las actividades de inspección y control de las autoridades fiscales para reducir los vacíos fiscales y combatir la informalidad.
- Perfección de nuestra legislación fiscal en el ámbito del gravamen de las empresas de la economía digital

Para Ludeña (2021) En este contexto, es claro que la epidemia provocada por el Covid-19 ha perjudicado los ingresos fiscales en el Perú, si bien muestra una mejora en comparación con los resultados proyectados para mayo de 2021 (en contraste con los resultados proyectados para mayo de 2020), no niega que se mantengan las líneas de política fiscal que permitan regularizar los ingresos en el mediano plazo. El monto mencionado anteriormente no es menor, porque se requiere la imposición de impuestos para proteger el financiamiento del gasto público, como el mantenimiento y expansión de proyectos de gobernación y protección social. Como resultado, la nivelación y el aumento de los ingresos imponibles será un aspecto importante en la capacidad del gobierno para lograr este objetivo.

1.3.1.2. Desarrollo económico

Según Márquez et al. (2020) es el proceso de cambio de la realidad establecida, que incluye conscientemente el incremento de la capacidad productiva, el aumento de la riqueza y su distribución eficiente, la satisfacción de las necesidades básicas de los ciudadanos y la ampliación de las oportunidades y capacidades de las personas en su estilo de vida, el desarrollo se puede ver en tres dimensiones diferentes. El primero es un aumento en la eficiencia del sistema de producción social; el segundo es satisfacer las necesidades básicas de la ciudadanía; y el tercero es la presencia y acción de

poderosos grupos sociales que compiten por los recursos y bienes que necesita la población. Como dimensiones de desarrollo económico tenemos:

Banco Mundial (2021) Manifiesta que la pandemia de la COVID-19 ha generado un fuerte impacto tributario, social, sanitario, económico en nuestro país, Una de las consecuencias fueron y son la informalidad, el hacinamiento en los hogares, paralización del comercio, etc. A esto le sumamos la precaria condición del sector salud, lo que condujo al gobierno a decretar medidas drásticas para proteger a los ciudadanos. Esto conllevó a una disminución del PBI de 11.1% para el 2020, trayendo como consecuencia desempleo, bajos ingresos en las personas más pobre, es por ello que la pobreza monetaria que era de \$5.5 por día, aumento a 32.6%. Pero en el 2021, el PIB creció en un 20.9%, gracias a las nuevas medidas como: Flexibilización de las restricciones de circulación, apertura del sector empresarial y revitalización de los proyectos de inversión privada. A diferencia del mercado laboral, que se está recuperando lentamente. Se espera que la economía se recupere a finales de 2021, impulsada por una recuperación de la demanda interna y las exportaciones, con un crecimiento previsto del 11,3 %. Los gobiernos también deben implementar estrategias para superar los desafíos estructurales del aumento de la informalidad.

El Instituto Nacional de Estadística e Informática (2021) indicó que en los primeros tres meses del año 2021, las empresas que se registraron en el Directorio Central de Empresas e Instituciones aumentó en 2.6% interanual a 2 millones 838,494 empresas. El informe también precisa que entre enero y marzo de este año se crearon 68 millones 811 empresas y se cerraron otros 8 millones 87; Un incremento del 11,9% respecto al año anterior y una variación neta de 60 millones 724 negocios. Específicamente, ello se refiere a la disparidad entre la cantidad de empresas nuevas y el número de empresas que cerraron durante el período de investigación. Cabe señalar que el nacimiento de empresas al cierre del primer trimestre de 2021 está relacionado con el stock de empresas, que constituye el 2,4% del volumen total; en comparación con el mismo período, la tasa de mortalidad ocupacional fue de 0,3% y la tasa de variación neta fue de 2,1%. El número de empresas de nueva creación aumentó un 11,9%.

Otros servicios, incluidas actividades como servicios personales, servicios humanos, bienes raíces, gobierno, artes, artesanías y entretenimiento, negocios, servicios

financieros y seguros (11,5%) y servicios empresariales (8,7%). (7,0% cada uno). Hay un poco más de 80,000 empresas que recibieron el mínimo absoluto al cerrar o finalmente salir del negocio. En el primer trimestre de 2021, 87 empresas en todo el país cerraron o cerraron 8 millones temporalmente, un 73.2% menos que en el mismo período del año pasado debido a la disminución en el número de empresas cerradas. En la estructura porcentual, el mayor descenso se registró en las pequeñas empresas (35,9%), seguidas de las grandes empresas (17,8%), otros servicios (11,5%) y transporte y almacenamiento. (7,7%), alimentos y bebidas (6,8%) y manufactura (6,1%).

1.4. Formulación del problema

¿En qué medida la evasión tributaria en el sector comercio de ropa, incide en el desarrollo económico, mercado modelo, Chiclayo, 2021?

Preguntas específicas

- ¿La conciencia tributaria del sector comercio de ropa incide en el desarrollo económico del mercado modelo, Chiclayo 2021?
- ¿La defraudación tributaria en el sector comercio de ropa índice en el desarrollo económico del mercado modelo, Chiclayo 2021?
- ¿La política tributaria en el sector de comercio de ropa incide en el desarrollo económico del mercado modelo; Chiclayo 2021?

1.5. Justificación del estudio

Justificación teórica

Al elaborar este trabajo se espera que los comerciantes de ropa de esta ciudad comprendan que solo el crecimiento de un país se da en cumplimiento del pago de sus impuestos, lo cual contribuirá al desarrollo económico, el cual estará influido por la actitud que pueda tener cada uno en su obligación tributaria.

Justificación práctica

Porque permitirá a los comerciantes de ropa, conocer la realidad en la que se destina los tributos que se recaudan por el estado y así tome conciencia y puedan cumplir con su obligación tributaria en forma oportuna respetando los calendarios establecidos.

Justificación metodológica

Este trabajo metodológicamente se justifica porque sustentará los conceptos ya existentes y que forman parte del marco teórico, los cuales se utilizarán para dar solución a problemas existentes nos cuales permitirán obtener conocimientos válidos y confiables.

Justificación social

Porque a través de este trabajo de investigación contribuirá a que los comerciantes de ropa del mercado modelo de esta ciudad, contribuyan en el crecimiento del país pagando sus impuestos puntualmente, con los cuales el estado estaría en la capacidad de financiar proyectos para bienestar de la sociedad.

1.6. Hipótesis

General

La evasión tributaria del sector comercio de ropa incide en el desarrollo económico del mercado modelo, Chiclayo 2021

Específicas

- La conciencia tributaria del sector comercio de ropa incide en el desarrollo económico del mercado modelo, Chiclayo, 2021
- La defraudación tributaria en el sector comercio de ropa incide significativamente el desarrollo económico del mercado modelo, Chiclayo, 2021
- La política tributaria incide significativamente en el desarrollo económico del mercado modelo, Chiclayo, 2021

1.7.Objetivos

1.7.1. Objetivo general

Determinar la relación entre la evasión tributaria en el sector comercio de ropa y su incidencia en el desarrollo económico del sector comercio de ropa, Chiclayo, 2021

1.7.2. Objetivos Específicos

- Determinar la relación entre la conciencia tributaria de los comerciantes de ropa y el desarrollo económico del mercado modelo, Chiclayo, 2021.
- Establecer la relación entre la defraudación tributaria de los comerciantes de ropa y el desarrollo económico del mercado modelo, Chiclayo, 2021.
- Analizar la relación de las políticas tributarias en el desarrollo económico del mercado modelo, Chiclayo, 2021.

II. MATERIAL Y MÉTODO

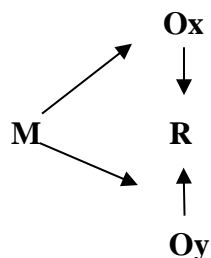
2.1. Tipo y diseño de investigación

Tipo: Esta investigación fue descriptiva y correlacional. Descriptiva; ya que solo se describirán las características de las variables en estudio. Y correlacional, respondió a las preguntas planteadas, dado que se determinará la relación entre las variables, las cuales serán sometidas a prueba de hipótesis.

Fue de enfoque cuantitativo, ya que se usaron herramientas de análisis matemático y estadístico para la descripción, explicación y predicción de la información a través de datos numéricos.

Así mismo se elaborará una propuesta de mejora para minimizar la evasión de impuestos de los comerciantes de Chiclayo.

Diseño: El tipo de diseño a emplear en este proyecto de investigación es no experimental, debido a que según el autor Hernández (2004) Porque es una investigación en la cual no se manipulan variables y tiene como fin la observación de fenómenos tal y como se dan naturalmente.



Donde:

M= Muestra de estudio

R= Relación

Ox= Variable Independiente: Evasión tributaria

Oy=Variable dependiente: Desarrollo económico.

2.2. Variables, Operacionalización

Variable Dependiente

Desarrollo Económico. Según Murga Márquez et al. (2020) Define el desarrollo como un concepto polisémico que ha experimentado tantas variaciones a lo largo de la historia que

incluso se le pueden encontrar explicaciones. Esta palabra fue añadida por otros para compensar otros significados como desarrollo humano, desarrollo social, desarrollo sostenible, desarrollo económico", etc.

Variable Independiente

Evasión Tributaria, es el uso de mecanismos ilegales para eludir obligaciones tributarias. Benedicto (2016).

Tabla 5

Operacionalización de variables

Variable	Dimensiones	Indicadores
Evasión tributaria	Conciencia tributaria	- Deberes tributarios -Motivación para el pago de tributos
	Defraudación tributaria	-Omisión de ingreso - Omisión de pagos - Omisión de DDJJ
	Políticas tributarias	-Normas tributarias -Inestabilidad tributaria
Desarrollo económico	Mejora del alcance de sus productos	Accesibilidad de sus productos de manera interna y externa
	Mejora de los recursos humanos	Nivel de educación, salud, vivienda e ingresos
	Estimulo de proyectos y programas	Incremento de la producción

Fuente: Elaboración propia

2.3. Población y muestra

Población

La población estará representada por 547 negocios formales de venta de ropa del mercado modelo, distrito de Chiclayo.

Muestra

El tipo de muestra es probabilística, con un muestreo aleatorio simple. Se determinó usando la fórmula para muestreo simple aleatorio.

$$n = \frac{Z^2 \cdot p \cdot q \cdot N}{E^2 (N-1) + Z^2 \cdot p \cdot q}$$

Donde:

n = tamaño de la muestra

Z = valor crítico 1.96, propio del nivel de confianza 95%.

p = 70% de probabilidad de que los comerciantes que evadan impuestos de la unidad en estudio.

q = 30% de probabilidad de que los comerciantes que no evadan impuestos de la unidad en estudio.

N = población de 547 negocios formales

E = margen de error permitido de 0.065

Con ello se tiene una muestra de 140 contribuyentes a encuestar.

2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad.

Técnica:

Para el desarrollo de la investigación se utilizó las siguientes técnicas: La encuesta, esta técnica se enfocará a obtener la información de los comerciantes, cuyas opiniones serán de gran importancia para la investigación. Así mismo en esta técnica se utilizará como instrumento al cuestionario, siendo impersonal, ya que no llevará la identificación de las personas.

Instrumentos:

Se utilizará un cuestionario, que tendrá las preguntas sugeridas, conformada por 26 ítems estructurado por dimensiones, de escala nominal.

Confiabilidad:

Se utilizó el método estadístico alfa de Cronbach para la confiabilidad del instrumento. Una herramienta que la aplica repetidamente a la misma persona u objeto produce los mismos resultados. Hernández et al. (2014).

Validez:

El instrumento fue validado por juicio de tres expertos en el tema. La validez es el grado en que un instrumento mide realmente la variable propuesta a medir Hernández et al. (2014)

2.5. Procedimientos de análisis de datos.

Para el proceso de los datos en la investigación se utilizó el software SPSS versión 26 y el Microsoft Excel, siguiendo los pasos respectivos:

1. Se formuló las preguntas respectivas de acuerdo a lo propuesto en los indicadores
2. Se analizó la validez y confiabilidad del instrumento a través del juicio de expertos y el Alfa de Cronbach.
3. Se aplicó la encuesta a los dueños de las empresas o comercios formales.
4. Una vez obtenida la información se tabularon los datos respectivos
5. Se procesó los datos a través del SPSS
6. Se realizó los gráficos y tablas en Excel.
7. Finalmente se analizó e interpretó los resultados

2.6. Criterios éticos

Basado en el reporte de Belmont la investigación se fundamentó en los siguientes principios éticos:

El respeto, se tuvo en cuenta este principio para brindar la consideración del caso a los participantes, teniendo en cuenta su horario de trabajo, su propiedad privada y factores que no atentaron contra sus derechos. Además de su participación libre y voluntaria.

Beneficencia. Cada individuo en la investigación fue el fin y no el medio, por lo tanto, se brindó cierto grado de protección, acorde al riesgo que acarreó la investigación viendo en todo momento de no hacerle ningún daño.

Objetividad y Ética. Los resultados de la investigación fueron objetivos y reales, se tuvo en cuenta la ética, y no se perjudicó a la población informante.

Anónimo: Los informantes (trabajadores) fueron tratados de forma anónima.

2.7. Criterios de rigor científico

La investigación estuvo enfocada en base al criterio de credibilidad del proceso de una investigación, los procesos puestos que se realizaron, como la explicación de la recolección de datos o la ilustración de los mismos, tiene como fin conseguir la aceptabilidad de los resultados.

III. RESULTADOS

3.1. Resultados en Tablas y Figuras

Tabla 6

Conciencia tributaria

Conciencia tributaria	Totalmente												Total		
	Desacuerdo		Desacuerdo		No opino		De acuerdo		Totalmente de acuerdo						
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	
Deberes tributarios	¿Considera que en el sector de comercio de ropa la evasión se debe a desconocimiento de las obligaciones tributarias?													14	100
	0	0%	10	10%	0	0%	98	70%	28	20%	0	0%	0	0%	
Deberes tributarios	¿Considera usted que en su sector le dan la debida importancia a cumplir las obligaciones tributarias?													14	100
	0	0%	87	62%	0	0%	21	15%	32	23%	0	0%	0	0%	
Motivación para el pago de tributos	¿Considera que las capacitaciones que brinda Sunat motivan al cumplimiento de las obligaciones tributarias?													14	100
	0	0%	112	80%	0	0%	7	5%	21	15%	0	0%	0	0%	
Motivación para el pago de tributos	¿Considera que la participación de los comerciantes en las capacitaciones brindadas por Sunat es vital para el cumplimiento de las obligaciones?													14	100
	0	0%	84	60%	0	0%	35	25%	21	15%	0	0%	0	0%	

¿Las medidas que toma Sunat a fin de motivar el cumplimiento de las obligaciones son adecuadas?	0	0%	105	75%	0	0%	18	13%	17	12%	140	100%
---	---	----	-----	-----	---	----	----	-----	----	-----	------------	-------------

En la tabla 6, se evidencia que el 70% de comerciantes encuestados está “De acuerdo” considerando que la evasión es por desconocimiento de sus obligaciones tributarias, así mismo el 62% está en desacuerdo respecto a la importancia que su sector le brinda al cumplimiento de las obligaciones tributarias. Por otro lado, un 60% está en desacuerdo, porque considera que las capacitaciones brindadas por Sunat no los motivan en el cumplimiento y que sus participaciones en ellas no son vitales para ello. Finalmente, el 75% considera que las medidas adoptadas por Sunat no los motivan a cumplir con las obligaciones tributarias.

Tabla 7

Defraudación tributaria

Defraudación tributaria	Totalmente desacuerdo		Desacuerdo		No opino		De acuerdo		Totalmente de acuerdo		Total	
	fi	%	Fi	%	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%
¿Los comerciantes emiten comprobantes de pago por la venta de cada producto o servicio que ofrecen?	0	0%	128	91%	0	0%	12	9%	0	0%	140	100%
¿Considera usted que el incumplimiento de obligaciones tributarias en el sector comercio de ropa le genera sanciones?	0	0%	91	65%	11	8%	38	27%	0	0%	140	100%

Omisión de pagos	¿Los comerciantes del sector ropa suelen cumplir con el pago de sus impuestos en los plazos establecidos?	0	0%	81	58%	17	12%	42	30%	0	0%	140	100%
	¿Son pocos los negocios del sector que han sido objeto de sanciones por parte de Sunat en este último año?	0	0%	131	94%	0	0%	9	6%	0	0%	140	100%
Omisión de DDJJ	¿Los comerciantes realizan su presentación de sus declaraciones mensuales ante SUNAT, de acuerdo al cronograma?	0	0%	123	88%	0	0%	17	12%	0	0%	140	100%
	La declaración y pago de sus impuestos le resulta sencillo por medio la plataforma	0	0%	112	80%	0	0%	6	4%	22	16%	140	100%

En la tabla 7. Apreciamos que el 91% de comerciantes no emiten comprobantes de pago, el 65% considera estar en desacuerdo que el incumplimiento tributario genera sanciones, el 95% están en desacuerdo que los comerciantes cumplen con su pagos en los plazos indicados, 58% indican que están en desacuerdo que Sunat ha sancionado a pocos negocios por incumplimiento, el 88% está en desacuerdo en lo que respecta a la presentación de sus declaraciones juradas y el 80% indico que está en desacuerdo con que la realización de pagos y declaraciones de impuesto en la plataforma es sencilla.

Tabla 8

Políticas Tributarias

Políticas tributarias	Totalmente desacuerdo	Desacuerdo	No opinó	De acuerdo	Totalmente de acuerdo	Total
-----------------------	-----------------------	------------	----------	------------	-----------------------	-------

		0											
		fi	%	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%
Normas tributarias	¿Las normas tributarias existentes se ajustan a la realidad del sector comercio de ropa?	6	4%	108	77%	8	6%	18	13%	0	0%	140	100%
	¿Considera que el tributo que paga es acorde con el negocio que desarrolla?	10	7%	91	65%	0	0%	14	10%	25	18%	140	100%
Percepción tributaria del contribuyente	¿Las tasas de impuestos que el estado cobra a los contribuyentes son justas?	140	100%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	140	100%
	¿Bajar las tasas del impuesto a pagar por parte del contribuyente mejoraría la calidad de vida?	0	0%	0	0%	0	0%	14	100%	0	0%	140	100%

En la tabla 8, se aprecia que el 77% de comerciantes encuestados opinaron en desacuerdo que las normas se ajustan a su realidad, el 65% indicaron estar en desacuerdo con el tributo que cancelan porque no está acorde con el negocio que desarrollan, y el 100% opinaron estar totalmente en desacuerdo que las tasas del gobierno son justas y que si estas bajarán mejoraría la calidad de vida de los ciudadanos porque tendrían mejores ganancias.

Tabla 9*Mejora del alcance de sus productos*

Mejora del alcance de sus productos	Totalmente desacuerdo		Desacuerdo		No opino		De acuerdo		Totalmente de acuerdo		Total	
	fi	%	fi	%	fi	%	%	fi	%	fi	fi	%
	¿Considera que para que los clientes tengan acceso a sus productos se le debe emitir comprobantes?	0	0%	10	7%	0	0%	130	93%	0	0%	140
¿Considera que para tener acceso a los productos que compran los comerciantes para su negocio se debe exigir comprobante?	0	0%	7	5%	0	0%	133	95%	0	0%	140	100%

Según la tabla 9, el 93% de los comerciantes encuestados opinaron que para que los clientes accedan a sus productos que adquieren deben de contar con su comprobante de pago, mientras que un 95% de los comerciantes encuestados también coincidieron en que se debe de contar con el comprobante de pago respectivo.

Tabla 10*Mejora de los recursos humanos*

Mejora de los recursos humanos	Totalmente												Total	
	Desacuerdo		Desacuerdo		No opino		De acuerdo		Totalmente de acuerdo					
	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%
¿Considera que la educación que han recibido le ha servido para hacer crecer sus negocios?	0	0%	98	70%	0	0%	10	7%	32	23%			140	100%
Nivel de educación, salud, vivienda e ingresos ¿Considera que el servicio de salud es accesible para los comerciantes del mercado modelo?	0	0%	11	8%	0	0%	11	80%	2	17	12%		140	100%
¿Los ingresos que obtienen de sus negocios les permiten a los comerciantes hacer frente a sus gastos personales?	0	0%	7	5%	0	0%	11	85%	9	14	10%		140	100%
¿Consideran que los ingresos obtenidos por los comerciantes en este año	0	0%	14	10%	0	0%	14	10%	2	11	80%		140	100%

han sido los esperados?

En la tabla 10, se puede apreciar que el 70% de comerciantes opinaron estar en desacuerdo en que la educación obtenida le ha servido para hacer crecer en sus negocios, el 80% de los encuestados manifestaron que el servicio de salud es accesible para todos, que los ingresos que obtienen les permiten hacer frente a sus gastos personales y que los ingresos que obtuvieron en el año fueron los esperados.

Tabla 11

Emisión de Comprobantes de pago por ventas realizadas

Estimulo de proyectos y programas	Totalmente desacuerdo				Desacuerdo				De acuerdo				Total	
	Desacuerdo		Desacuerdo		No opino		De acuerdo		Totalmente de acuerdo		Total			
	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%	fi	%		
Incremento de la producción	¿Considera que los comerciantes tienen acceso a créditos financieros para hacer crecer sus negocios?	0	0%	17	12%	0	0%	11	80%	11	8%	14	100%	
	¿Considera que el gobierno promueve el crecimiento de la empresa privada?	3	2%	98	70%	1	10%	25	18%	0	0%	14	100%	
	¿Considera que los proyectos promovidos por el estado benefician a la empresa privada?	119	85%	0	0%	1	8%	10	7%	0	0%	14	100%	

¿Considera que el cumplir con sus obligaciones tributarias le permitirá desarrollarse económicamente?	0	0%	13	9%	0	0%	12	88	4	3%	14	100
							3	%			0	%

En la tabla 11, Al analizar las respuestas obtenidas por los comerciantes se evidenció que el 80% de comerciantes consideran que tiene acceso a un crédito financiero, el 70% en desacuerdo al considerar que el gobierno no promueve su crecimiento de la empresa privada, el 85% considera que los proyectos promovidos por el gobierno no le benefician a la empresa privada y en este caso en particular a los comerciantes de ropa del mercado modelo y el 88% opinaron que al cumplir con sus obligaciones tributarias les permite desarrollarse económicamente puesto que esto les permite a que sean legibles a obtener financiamiento bancario.

El análisis de la hipótesis y los resultados que se obtuvieron del programa estadístico SPSS versión 26, los cuales fueron estructurados en orden para posteriormente determinar la agrupación de las dimensiones y variables objetos de estudios a través del coeficiente de correlación de Pearson.

Objetivo específico 1

Determinar la incidencia entre la conciencia tributaria de los comerciantes de ropa y el desarrollo económico del mercado modelo, Chiclayo 2021.

Hipótesis específica 1

Hi: Se halla una incidencia positiva entre la conciencia tributaria de los comerciantes de ropa y el desarrollo económico del mercado modelo, Chiclayo 2021.

H0: No se halla una incidencia positiva entre la conciencia tributaria de los comerciantes y el desarrollo económico del mercado modelo, Chiclayo 2021.

Tabla 12

Relación entre la primera dimensión y segunda variable

		Conciencia tributaria	Desarrollo económico
Conciencia tributaria	Correlación de	1.000	0.619**
	Pearson		0.000
	Sig. (bilateral)		
	Muestra	14 0	140
Desarrollo económico	Correlación de	0.619**	1.000
	Pearson		
	Sig. (bilateral)	0.000	
	Muestra	140	140

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota: Podemos apreciar que el valor de 0.619 del coeficiente de correlación de Pearson, tiene un grado de correlación existente entre la dimensión conciencia tributaria y la variable desarrollo económico, siendo esta positiva, considerable y muy significativa, por esta razón se rechaza el supuesto nulo, aprobando el sugerido.

Objetivo específico 2

Establecer la incidencia entre la defraudación tributaria de los comerciantes de ropa y el desarrollo económico del mercado modelo, Chiclayo, 2021

Hipótesis específica 2

Hi: Existe una incidencia positiva entre la defraudación tributaria de los comerciantes de ropa y el desarrollo económico del mercado modelo, Chiclayo 2021

H0: No existe una incidencia positiva entre la defraudación tributaria de los comerciantes de ropa y el desarrollo económico del mercado modelo, Chiclayo 2021.

Tabla 13

Relación entre la segunda dimensión y segunda variable

	Defraudación Tributaria	Desarrollo económico
Correlación de	1.000	0.519*
Defraudación Tributaria Pearson		*
Sig. (bilateral)		0.000
Muestra	14	140
	0	
Correlación de	0.519**	1.000
Desarrollo económico Pearson		
Sig. (bilateral)	0.000	
Muestra	140	140

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota: Se aprecia el valor del coeficiente de correlación de Pearson es de 0.519, lo que señala que existe correlación entre la dimensión defraudación tributaria y la variable desarrollo económico, siendo esta positiva, moderada y muy significativa; en conclusión se desestima el supuesto nulo y se acepta el supuesto abordado.

Objetivo específico 3

Analizar las políticas tributarias y su incidencia el desarrollo económico del mercado modelo, Chiclayo, 2021.

Hipótesis específica 3

Hi: Se halla una incidencia positiva entre las políticas tributarias y el desarrollo económico del mercado modelo, Chiclayo 2021.

H0: No se halla una incidencia positiva entre las políticas tributarias y el desarrollo económico del mercado modelo, Chiclayo 2021.

Tabla 14

Relación entre la tercera dimensión y segunda variable

		Políticas tributarias	Desarrollo económico
Políticas tributarias	Correlación de Pearson	1.000	0.680**
	Sig. (bilateral)		0.000
Desarrollo económico	Muestra	140	140
	Correlación de Pearson	0.680**	1.000
	Sig. (bilateral)	0.000	
	Muestra	140	140

** .La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota: Se muestra que el valor de 0.680 del coeficiente de correlación de Pearson, la misma que señala el grado de correlación existente entre la dimensión políticas tributarias y desarrollo económico, siendo un valor positivo, considerable y muy significativa; desestimando el supuesto nulo y admitiendo el planteado.

Objetivo General

La evasión tributaria del sector comercio de ropa incide en el desarrollo económico del mercado modelo, Chiclayo 2021

Hipótesis general

Hi: Se halla una incidencia positiva entre la evasión tributaria del sector comercio de ropa en el desarrollo económico del mercado modelo, Chiclayo 2021.

H0: No se halla una incidencia positiva entre la evasión tributaria del sector comercio de ropa en el desarrollo económico del mercado modelo, Chiclayo 2021.

Tabla 15

Relación entre variables.

		Evasión tributaria	Desarrollo económico
Evasión tributaria	Correlación de Pearson	1.000	0.879*
	Sig. (bilateral)		0.000
	Muestra	140	140
Desarrollo económico	Correlación de Pearson	0.879**	1.000
	Sig. (bilateral)	0.000	
	Muestra	140	140

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota: Se aprecia que el valor del coeficiente de correlación de Pearson es 0.879, la cual indica que se correlaciona las variables en estudio, siendo esta positiva, muy fuerte y muy significativa; por lo que se desestima el supuesto nulo y se acepta el formulado.

3.2. Discusión de resultados:

Actualmente la evasión tributaria va en aumento, debido a que el gobierno no adopta políticas estrategias para poder combatirla, este problema es generado por la poca conciencia tributaria, poco conocimiento del sistema tributario, la corrupción que se da en la altas esferas del gobierno la que incide en que los contribuyentes no quiera pagar sus impuestos porque no se les da el fin para lo cual fueron creados, entre otros en el mercado modelo de Chiclayo, podemos apreciar que los comerciantes que tienen negocio y que están inscritos en el RUC, tiene diversas apreciaciones sobre temas tributarios, lo cual se ve reflejado con los resultados que se obtuvieron de la investigación realizada.

El primer objetivo específico: Determinar la incidencia entre la conciencia tributaria de los comerciantes de ropa y el desarrollo económico de los comerciantes de ropa del mercado modelo de Chiclayo, se indica que el 70% de comerciantes encuestados está “De acuerdo” considerando que la evasión es por desconocimiento de sus obligaciones tributarias, así mismo el 62% está en desacuerdo respecto a la importancia que su sector le brinda al cumplimiento de las obligaciones tributarias. Por otro lado, un 60% está en desacuerdo, porque considera que las capacitaciones brindadas por Sunat no los motivan en el cumplimiento y que sus participaciones en ellas no son vitales para ello. Finalmente, el 75% considera que las medidas adoptadas por Sunat no los motivan a cumplir con las obligaciones tributarias, en donde se estableció la incidencia que se da entre la conciencia tributaria y el desarrollo económico de los comerciantes de ropa del mercado modelo, en la cual se tiene como deducción que se halla una correlación positiva siendo el valor de $r = 0.619^{**}$, la misma que se sitúa dentro de los parámetros aceptables, denegando el nulo y aceptando y supuesto propuesto. Ello permitió concluir que si los comerciantes de ropa tuvieran conciencia de sus impuestos que pagan tienen un buen fin, estos cumplirían con sus obligaciones tributarias puntualmente. Datos similares que se ven reflejados en la investigación de Gutiérrez et al. (2020) donde indicaron que un aumento de evasión fiscal relacionada a la escasa cultura tributaria, tenues sanciones para los que evaden y la ineficiencia de la administradora tributaria. En mi opinión es muy importante cumplir con nuestras obligaciones, ya que esto trae consigo beneficios al contribuyente y al estado; así mismo no ser sancionado. Por otro lado, es importante ante cualquier duda solicitar orientación con Sunat, o asistir a capacitaciones; ya que actualmente también se dan de manera virtual y asincrónica, así mismo

que Sunat diseñe estrategias para incentivar al contribuyente a que de manera voluntaria cumpla con sus obligaciones tributarias. Respaldo por Alva (2020) quien indica que los mecanismos para crear conciencia tributaria es educación cívica, crear reglas sencillas, uso de sanciones, cumplimiento voluntario, lo que concuerda con Zamora (2017), quien señaló que las causas más relevantes de la evasión fueron el cambio constante en el marco legal y en la gestión, la escasa educación tributaria de los ciudadanos y el escaso riesgo de ser detectado por la administración. Por otro lado, en lo referente a los tributos se evidenció una recaudación gradual debido a la implementación de nuevos canales de atención, capacitaciones continuas y reformas tributarias que inciden en la inversión social del País.

El segundo objetivo de la investigación: Establecer la incidencia entre defraudación tributaria de los comerciantes de ropa y el desarrollo económico, mercado modelo, distrito de Chiclayo, 2021, el 91% de comerciantes emiten comprobantes de pago, el 65% considera estar en de acuerdo que el incumplimiento tributario genera sanciones, el 58% están en desacuerdo que los comerciantes cumplen con su pagos en los plazos indicados, 94% indican que están en desacuerdo que Sunat ha sancionado a pocos negocios por incumplimiento, el 88% está en desacuerdo en lo que respecta a la presentación de sus declaraciones juradas y el 80% indico que está en desacuerdo con que la realización de pagos y declaraciones de impuesto en la plataforma es sencilla, se concluye que existe una incidencia positiva moderada y significativa siendo el valor de $r = 0.519^{**}$ la misma que está dentro del rango permitido, consecuentemente se desaprobó el supuesto nulo y se aceptó el supuesto abordado. En su libro de investigación para Silva (2016) en su libro de maestría el delito de defraudación tributaria y su implicancia en la gestión de los principales contribuyentes, esta investigación tiene como finalidad establecer en que tamaño la defraudación tributaria tiene consecuencias en los principales contribuyentes al minimizar sus obligaciones tributarias utilizando para ello una serie de artimañas y otros mecanismos con la finalidad de pagar menos impuestos, la metodología planteada para esta investigación fue descriptiva, ya que describe todos los delitos tributarios de los principales contribuyentes y para ello se obtuvo una población de ciento sesenta y ocho principales empresas del departamento de Ucayali, en donde se llega a la conclusión que la defraudación tributaria es un problema que afecta al estado ya que estos malos contribuyentes utilizan métodos ilegales con la finalidad de evadir impuestos directos e indirectos, perjudicando de sobremanera la recaudación fiscal. Para lo cual, Tenorio (2017) sugierio que Sunat refuerce la

instrucción a los comerciantes de forma organizada sobre tributos para el cumplimiento eficiente de las obligaciones y dejar de evadir de impuestos. Para ello, Sarduy (2017), quien indica que los modelos existentes de cumplimiento fiscal se destacan en control fiscal, aplicar estrategias para minimizar los riesgos de incumplimiento y que sean enfocados a que las personas acaten voluntariamente sus obligaciones ante la administración tributaria.

El tercer objetivo específico: Analizar las políticas tributarias y su incidencia el desarrollo económico en el mercado modelo, distrito de Chiclayo, 2021, se obtuvo como resultado que el 77% indicaron que las normas tributarias se ajustan a su rubro, el 65% indicaron que el tributo cancelado es acorde al negocio desarrollado, por otro lado el 100% indicaron que no estarían de acuerdo que el gobierno aumente las tasas impositivas, y en ese mismo porcentaje de los encuestados manifestaron que si el gobierno bajara la tasa de impuestos que pagan, su calidad de vida mejoraría considerablemente. Se logro establecer que se halla una correlación positiva considerable y muy significativa, dado que el valor de $r = 0.680^{**}$ su posición es aceptable, en la cual se puede asegurar a mayor implementación de políticas públicas mejor serán los resultados para el desarrollo económico de los comerciantes de ropa del mercado modelo. Ante el incumplimiento tributario Macedo (2019) indica que la administración tributaria debe realizar estrategias de fiscalización, en base a cambios normativos, estableciendo sanciones más severas para el infractor, así mismo en lo que respecta al desarrollo económico se obtuvo que el 30% indicaron que si hay oportunidades laborales igualitarias para todos, el 96% de comerciantes encuestados opinaron en desacuerdo que las normas se ajustan a su realidad, el 94% indicaron estar en desacuerdo que el tributo que cancelan está acorde al negocios que desarrollan, y el 100% opinaron estar en totalmente en desacuerdo que las tasas del gobierno son justas y que si estas se incrementaran mejoraría la calidad de vida de los ciudadanos. Solorzano Calixto, (2019) indicó que la evasión tributaria influye en el desarrollo económico, recomendando que se realicen estrategias para sensibilizar y concientizar a la población sobre evasión tributaria juntamente con SUNAT.

Por último se tiene al objetivo general: Determinar en qué medida la evasión tributaria incide en el desarrollo económico del sector comercio de ropa, Chiclayo, 2021, se pudo evidenciar de los resultados obtenidos que existe un alto nivel de evasión tributaria en los comerciantes del sector comercio de ropa, lo que incide en su desarrollo económico, en este objetivo se lleó a concluir que existe una correlación positiva fuerte y significativa, dado que el valor de $r =$

0.879** siendo aceptable, que es avalado por lo indicado por Cornejo (2017) este investigador nos indicó en su investigación sobre evasión tributaria y el impacto en la recaudación fiscal en nuestro país, la finalidad de su trabajo de investigación es establecer como incide evadir tributos en el recaudo tributario, su investigación fue no experimental, transversal y con enfoque cuantitativo en donde la muestra estuvo conformada por trecientos ochenta y cuatro contribuyentes de empresas formalmente constituidas, la técnica utilizada para dicho fin fue la encuesta, los instrumentos de recolección de datos se dieron a través de dos escalas de opinión aplicadas a dichas empresas, se validó los instrumentos bajo el juicio de expertos y para la confiabilidad de estos se utilizó el alfa de Cronbach, en donde se obtuvo para la variable evasión tributaria un 0.872 y un 0.860 para la variable recaudación fiscal, en este mismo contexto para Tenorio (2017) quien indico que la evasión tributaria, es el incumplimiento de las obligaciones del contribuyente, en donde las causas pueden ser por omitir pagos, defraudación, incumplimiento al declarar los tributos, omisión de ingresos reales. Lo que puede incidir en el desarrollo económico de los comerciantes influyendo en la capacidad que pueden tener en crecer económicamente, mejorar sus ingresos, su producción y mejoras su calidad de vida, así fue corroborado por Márquez et al. (2020) quien indicó que el desarrollo económico es el proceso de transformar una realidad determinada, en donde involucra deliberadamente incrementar capacidades productivas, aumentar la riqueza y una eficiente distribución de esta, satisfacer las necesidades básicas de los ciudadanos y ampliar las oportunidades y capacidades de las personas para el desenvolvimiento de su vida.

3.3. Aporte Práctico

La estrategia tributaria que se basa en la dinámica de disminuir la evasión tributaria para obtener un desarrollo económico dirigido a los comerciantes del sector comercio de ropa del mercado modelo de Chiclayo, se expone en los estudios tributarios en los que se sustenta el plan de mejora y se determina las acciones a desarrollarse. Se eligen las necesidades que fueron detectadas en el diagnóstico. Se explica cómo será la estructuración y la secuencia de acciones a realizar en esta mejora.

La lógica de la estrategia tributaria se basa en la dinámica del proceso de reducción de la evasión fiscal. Hay varios conceptos en la literatura al respecto. En él, García (2019) muestra que la planificación estratégica fiscal es una de las herramientas corporativas más importantes para la previsión a largo plazo y lograr las metas y objetivos planteados, en otras palabras, una estrategia fiscal es un conjunto de estrategias de optimización fiscal para reducir las sanciones en que pueden incurrir las personas naturales o jurídicas. Las estrategias en investigación científica se consideran aportes, y su propósito esencial es predecir la evolución del sujeto de investigación desde el estado actual al estado deseado, por lo que puede ser uno de los resultados prácticamente importantes.

Para la presentación de una estrategia, se asume la propuesta por indicada por la universidad según su guía, siendo esta de la siguiente manera:

1. Introducción-Fundamentación:

Se considera que esta estrategia tributaria basada en un plan de mejora para disminuir la evasión tributaria de los comerciantes del sector ropa del mercado modelo de Chiclayo, deberá estar compuesta por diversas acciones que deben ser realizadas por los comerciantes teniendo en cuenta su entorno.

2. Diagnóstico:

Para el diseño del plan de mejora hay que tener presente, los problemas, sus causas, y la realidad que se quiere transformar o modificar, así como las potencialidades con que cuenta los comerciantes del sector de ropa del mercado modelo de Chiclayo. Al analizar los resultados de la aplicación de los instrumentos se evidencio que existe evasión tributaria por causas como,

falta de conocimientos tributarios, desinterés por la información tributaria, descontento con los gobernantes entre otras causas, evadir impuestos para que no afecten sus ingresos, solo entregan comprobante de pago de la venta realizada cuando lo solicitan o cuando se acuerdan de darlo, es allí donde se ve la evasión tributaria.

3. Planteamiento del objetivo general.

Diseñar un plan de acciones que permita el cumplimiento del pago de impuestos en los plazos establecidos minimizando de esta manera la evasión y acrecentar su desarrollo económico del país y porque no de los comerciantes del mercado modelo de Chiclayo.

4. Planeación estratégica:

Diseñar un plan de acciones para mejorar el pago de impuestos y minimizar la evasión. Brindar a los comerciantes del mercado la normativa tributaria actual que les corresponde, Dar a conocer los cronogramas de pago, concientizar la importancia de cumplir con los deberes tributarios:

A) Diseñar un plan de mejora para reducir la evasión.

B) Brindar la información necesaria a los comerciantes de ropa del Mercado Modelo de Chiclayo sobre las normas tributarias.

C) Implementar la planificación de la obligación tributaria.

D) Implementar estrategias para el desarrollo económico de los comerciantes.

5. Instrumentación:

Es el proceso de planeación estratégica o las fases de ejecución, la cual ha sido elaborada en base a los objetivos y la problemática de la investigación, así como sus dimensiones:

FASE	DIMENSIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TIEMPO DE EJECUCIÓN
I FASE: Reducción de la evasión tributaria en los comerciantes.	Políticas tributarias	Diseñar una estrategia para reducir la evasión	-Charlas y Capacitaciones a los comerciantes sobre Tributación básica. -Aplicación de un cuestionario de preguntas para medir lo aprendido	Investigador	Junio
II FASE: Información a los comerciantes de ropa del Mercado Modelo de Chiclayo sobre las normas tributarias.	Conciencia tributaria	Buscar despertar el interés y fortalecer la cultura tributaria en los contribuyentes	Sensibilización y difusión de información transparente sobre recaudación y destino de impuestos haciendo entrega de trípticos de información, información enviada por medios tecnológicos y capacitaciones.	Administración del Mercado, Sunat y el Investigador.	Junio
III FASE: Implementación de la planificación de la obligación tributaria.	Defraudación tributaria	Dar a conocer el calendario de obligaciones tributarias, a través de la presentación y exhibición del calendario tributario para facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes	Envío de información a los comerciantes del cronograma de obligaciones mensuales por mensajes de WhatsApp, como mensajes recordatorios cada mes o impresos para que sean colocados en su negocio.	El Investigador y la Administración del mercado	Junio
IV FASE: Implementación de estrategias para el desarrollo económico de los comerciantes.	Desarrollo Económico	Implementar estrategias para el desarrollo económico de los comerciantes.	Capacitaciones sobre: Incremento de rentabilidad, productividad, solución de problemas, calidad de trabajo, inversiones	El Investigador	Junio - Julio

6. Evaluación:

La evasión tributaria afecta el desarrollo económico del país y de los comerciantes del mercado modelo, especialmente a los del sector comercio de ropa. En los resultados se evidenció evasión por parte de los comerciantes, lo cual afecta en su desarrollo económico. Teniendo en cuenta que una estrategia es la implementación de acciones en un contexto definido con el propósito de cumplir con lo planteado, al poner en ejecución este plan de mejora para combatir y minimizar la evasión en los comerciantes, lo cual esta originado por falta de conciencia tributaria, escaso conocimiento tributario, poca asistencia a las capacitaciones, lo cual afecta en el desarrollo económico del país y de los comerciantes cuando pueden mejorar sus ingresos, en su calidad de vida, en su rentabilidad, en su crecimiento, etc.

3.4. Valoración y corroboración de los resultados

La evaluación y validación de los resultados es parte importante en una investigación, debido a que este es evaluado por el criterio de los expertos en el tema que se está tratando, teniendo en cuenta aspectos tales como: aplicabilidad, eficacia, operatividad y pertinencia de la contribución práctica.

3.4.1. Valoración de los resultados (taller de socialización, criterio de expertos)

Los evaluadores y validadores de este aporte investigativo fueron profesionales relacionados al ámbito de acción y con una excelente experiencia en el tema de la investigación. Estos profesionales fueron:

- Dra. Gladys Elizabeth Becerra López, de profesión Contadora Publica Colegiada, Dra. en Educación con más de 30 años de experiencia.
- Mg. Fiorella Floreano Arévalo, de profesión Contadora Publica Colegiada, Docente de la Universidad Cesar Vallejo de Piura.
- Mg. Patty Virginia Huayama Huamán, de profesión Contadora Publica Colegiada.

Para valida la propuesta se realizó un informe de opinión a cada participante, en donde se consideraron los siguientes aspectos: a) Intervención en la estrategia; b) La eficiencia de las acciones de la propuesta; c) Recursos eficientes; y d) eficacia de las estrategias.

Para los resultados se han analizado la valoración del juicio de los especialistas, se consideraron los siguientes parámetros: Muy Adecuada: 5, Bastante Adecuada: 4, Adecuada: 3, Poco Adecuada: 2, No Adecuada: 1

EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA POR LOS EXPERTOS			
Pregunta	Experto 1	Experto 2	Experto 3
01	4	4	4
02	4	5	4
03	4	4	5
04	4	4	5
05	4	5	4
06	5	4	4
07	4	4	4
08	4	4	5
Total	33	34	35

En ese sentido, los resultados se interpretan y definen con la validez Bastante Adecuada, en virtud a lo alcanzando de los intervalos de un rango previsto de [33-35].

3.4.2. Ejemplificación de la aplicación del aporte práctico

A) Diseñar un plan de mejora para reducir la evasión, tratando de minimizar la manera empírica del actuar de los contribuyentes, el cual se realizará a través de charlas que se darán a los comerciantes, las cuales tendrán como responsable al investigador.

B) Información a los comerciantes de ropa del Mercado Modelo de Chiclayo sobre las normas tributarias, buscando despertar su interés y fortalecer la cultura tributaria, no solo entre los contribuyentes, sino en los clientes, a través de la sensibilización, acción y difusión de información transparente sobre recaudación y destino de impuestos con el fin de mejorar la cultura tributaria y recuperar la confianza en la información de los contribuyentes. Esto será basado en entrega de trípticos de información. Responsable Administración del Mercado, Sunat y el Investigador.

C) Implementar la planificación de la obligación tributaria. Tiene como propósito socializar el calendario de obligaciones tributarias, a través de la presentación y exhibición del calendario tributario para concientizar a que los contribuyentes cumplan con las fechas establecidas en dicho documento. Cuyo responsable será el investigador y la administración del mercado.

D) Implementar estrategias para el desarrollo económico de los comerciantes, como capacitaciones de incremento de rentabilidad, productividad, solución de problemas, calidad de trabajo. Esto se realizará en base a actividades como capacitaciones realizadas por el investigador.

3.4.3. Corroboración estadística de las transformaciones logradas

Validez de Contenido

Los expertos comentaron referente al plan de mejora para reducir la evasión fiscal, así mismo realizaron un análisis exhaustivo al cuestionario y concluyeron que solo era necesario cambiar la redacción en algunos puntos para una mejor comprensión por parte de los revisores.

Conclusiones parciales

La contribución práctica de esta tesis ha sido desarrollada y revisada por tres expertos con grado de doctorado y maestría. Igualmente, el ejemplo muestra una apte de la aplicación que contribuye a la práctica de esta tesis.

IV. CONCLUSIONES

1. Se halla una correlación positiva considerable y muy significativa entre la primera dimensión y la segunda variable, siendo $r = .0619^{**} < 1.00$ y de sig. bilateral = 0.000 menor que 0.05, aprobándose el supuesto sugerido, en donde al aumentar la conciencia tributaria, potenciaría el desarrollo económico del país y de los comerciantes del sector comercio de ropa del mercado modelo.
2. Se aprecia que existe una correlación positiva moderada y significativa entre la segunda dimensión y la segunda variable, siendo $r = 0.519^{**} < 1.00$ y de sig. bilateral = 0.000 menor que 0.05 aceptándose el supuesto abordado, en donde al acrecentarse la defraudación tributaria traería como consecuencia el impacto negativo en el desarrollo del país.
3. Se determina una correlación positiva considerable y muy significativa entre la tercera dimensión y la segunda variable, puesto que $r = 0.680^{**} < 1.00$ y sig. bilateral 0.000 menor que 0.05, lo que permite desestimar el supuesto nulo, determinándose que, a mayor ejecución de políticas tributarias, mayor será el impacto en el desarrollo económico del país y de los comerciantes del sector comercio de ropa del mercado modelo.
4. Se afirma que existe correlación positiva muy fuerte y significativa entre la variable dependiente evasión tributaria y la variable dependiente desarrollo económico, siendo $r = .0879^{**} < 1.00$ y de sig. bilateral = 0.000 menor que 0.05, aprobándose el supuesto abordado.

V. RECOMENDACIONES

1. Se recomienda a las autoridades a ejecutar un plan de mejora, lo que contribuirá en minimizar el nivel de evasión tributaria y acrecentar el desarrollo económico del país y de los comerciantes del sector comercio de ropa del mercado modelo de Chiclayo.
2. Se propone realizar campañas de capacitación y concientización a los contribuyentes de los beneficios que obtendrían al cumplir con sus obligaciones tributarias, una adecuada conciencia y cultura tributaria permitirá el desarrollo del país y de sus negocios, permitiéndoles beneficios tributarios para los buenos contribuyentes eliminando la cultura del no pago o del pago mínimo de sus obligaciones tributarias.
3. Se sigue que, en cuanto a los delitos tributarios, se hace necesario que las autoridades competentes deben sancionar a aquellas empresas que incurren en delitos fiscales comprobados evitando el crecimiento de las empresas que buscan vacíos legales para no cumplir con sus obligaciones tributarias, obligando a los comerciantes cumplir con la cancelación de sus impuestos, cumpliendo de esta forma con las normas establecidas por el estado, a fin de no ser sancionados.
4. Se plantea al estado revisar las normas tributarias para que estas estén acorde a la capacidad contributiva de los contribuyentes, realizando un trabajo transparente y eficiente por parte de las autoridades correspondientes, concientizando a la población desde los centros educativos la importancia que tiene de contribuir con el pago de impuestos, lo cual va a permitir el desarrollo del país.

REFERENCIAS

- Aguilar, M. (2019). Evasión Tributaria de los Comerciantes. Pimentel. <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/7060/Aguilar%20Maluquis%20Mirian.pdf?sequence=1>
- Alcántara, A., Alvarez, E., Arrobas, L., Quiroz, A., y Mego, O. (junio de 2017). La evasión tributaria del impuesto al patrimonio vehicular en la Provincia de. *Revista V-lex Información jurídica inteligente*(4), 1-17. <https://vlex.com.pe/vid/evasion-tributaria-impuesto-patrimonio-868689072>
- Almeida, P. (2017). *Control de la evasión tributaria en un país en vies de desenvolupament: La visibilitat de la economia oculta y la seva evasió*. Universitat de Lleida, Brasil. <https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/405315/Tpahlde1.pdf?sequence=2&isAllowed=y>
- Alva, M. (2020). *Evasión Tributaria* (digital ed.). Lima. <https://tienda.institutopacifico.pe/lectura/tienda/evasion-tributaria-segunda-edicion?page=2-3>
- Arias, A. (abril de 2021). *Política fiscal y tributaria frente a la pandemia global del coronavirus*. Obtenido de Consorcio de Investigación Económica y Social (CIES): https://www.cies.org.pe/sites/default/files/investigaciones/4_dp_politica_fiscal_tributaria.pdf
- Avalos, J. (2019). *La Evasión Tributaria en el Impuesto a la Renta de Primera Categoría y su Incidencia en la Recaudación de la Provincia de Chiclayo*. Chiclayo. <https://hdl.handle.net/20.500.12893/5883>
- Balcázar, E (2018). *Estrategia tributaria basada en la dinámica del proceso para la disminución de la evasión tributaria en los comerciantes de abarrotes, Moshoqueque*. Universidad Señor de Sipán, Pimentel, Lambayeque. <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/4629/Balcazar%20Paiva.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Banco, M. (07 de octubre de 2021). *Banco Mundial BM*. Obtenido de <https://www.bancomundial.org/es/country/peru/overview#1>

- Benedetti, E. (2016). *Motivaciones de la Evasión Fiscal en Argentina a nivel Nacional: Análisis, Conflictos y Propuestas de Solución*". Universidad Nacional de Córdoba, Cordova-Argentina.
<http://hdl.handle.net/11086/6343>
- Bravo, J. (03 de diciembre de 2020). *Conexionesan*.
<https://www.esan.edu.pe/conexion/actualidad/2020/12/03/panorama-tributario-desafios-para-el-peru-de-cara-al-2021/>
- Cabanettes, N. (2020). Tecnología versus evasión fiscal: análisis del impacto de las herramientas tecnológicas utilizadas por la administración tributaria con respecto a su recaudación, simplicidad impositiva y evasión fiscal. *Revista de Unviersidad Nacional de La Pampa, Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas*, 2-11.
[doi:DOI: 10.19137/perspectivas-2020-v10n2a11](https://doi.org/10.19137/perspectivas-2020-v10n2a11)
- Cabrera, A., Sánchez, M., Cachay, L. y Rosas, C. (13 de mayo de 2021). Cultura tributaria y su relación con la evasión fiscal en Perú. *Revista de Ciencias Sociales*, XXVIII(Especial 3), 204-218. [doi:https://doi.org/10.31876/rcs.v27i.36503](https://doi.org/10.31876/rcs.v27i.36503)
- Caloca, O., Leriche, C. y Briseño, N. (2017). La pobreza desde las teorías de Ricardo y Sen. *Revista Análisis Económico Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco - Mexico*, XXXII(79).
<https://www.redalyc.org/pdf/413/41352781007.pdf>
- Carrasco, Y., Chero, L., y Orrego, N. (2018). *La cultura tributaria y la evasión de impuestos en los comerciantes de abarrotes del sector i del mercado Moshoqueque del distrito de José Leonardo Ortiz año 2014 – 2015*. Universidad nacional Pedro Ruiz Gallo, Lambayeque. Obtenido de <https://repositorio.unprg.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12893/7717/BC-1634%20CARRASCO%20PACHECO-CHERO%20PANTA-ORREGO%20PUELLES.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Chilán, Z. (2019). *“La evasión tributaria en el Centro Comercial Buenaventura Moreno del cantón La Libertad, provincia de Santa Elena y su incidencia en la recaudación fiscal. Periodo 2013-2017. Guayaquil- Ecuador*.
<http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/40491/1/T-CHILAN%20BARREZUETA%20ZULLY%20KARINA.pdf>

- Collosa , A. (25 de junio de 2019). *CIAT - Centro Interamericano de Administraciones Tributarias*. Obtenido de ¿Cuáles son las causas de la evasión tributaria?: <https://www.ciat.org/cuales-son-las-causas-de-la-evasion-tributaria/>
- COMEX. (25 de AGOSTO de 2020). *COMEX*. Obtenido de <https://www.comexperu.org.pe/articulo/politica-tributaria-medidas-que-aseguren-la-recaudacion-y-el-empleo-formal>
- COMEX. (30 de abril de 2021). *Sociedad de Comercio Exterior del Perú*. Obtenido de <https://www.comexperu.org.pe/articulo/recaudacion-tributaria-aumento-un-184-durante-el-primer-trimestre-del-ano>
- Cornejo, I. (2017). *La evasión tributaria y su impacto en la recaudación fiscal en el Perú*. Perú. Obtenido de [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/_____\(Cornejo Espinoza, 2017\)am/handle/20.500.12692/14553/Cornejo_ESA.pdf](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/_____(Cornejo_Espinoza,2017)am/handle/20.500.12692/14553/Cornejo_ESA.pdf)
- De Soto, H. (1984). *La economica informal, El otro sendero*. Lima. Editorial el Barranco. p. XIII
https://www.elcato.org/pdf_files/Prologo-Vargas-Llosa.pdf
- Finanzas, M. d. (s.f.). *Ministerio de Economía y Finanzas*. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/en/?id=61:conoce-los-conceptos-basicos-para-comprender-la-economia-del-pais&option=com_content&language=en-GB&view=article&lang=en-GB
- Forero, C. (28 de septiembre de 2020). El bien jurídico protegido en el delito de defraudación o evasión tributaria. Una visión desde las legislaciones colombiana y española. *Nuevo Foro Penal*(95). Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7865342>
- Gonzales, E. (2019). *La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal de las empresas de delivery pymes en Lima Metropolitana período 2014-2018*. Universidad San Martín de Porres, Lima. Obtenido de https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/5660/gonzales_reh.pdf?sequence=3&isAllowed=y
- González, D. (20 de octubre de 2020). *Centro Interamericano de Admnsitraciones Tributarias*. Obtenido de Centro Interamericano de Admnsitraciones Tributarias:

<https://www.ciat.org/ciatblog-la-informalidad-tributaria-en-alc-seguimos-pescando-dentro-de-la-pecera/>

Gutiérrez, M., Olarte, J., y Montero, L. (2020). *Evasión del impuesto sobre la renta en Colombia y America Latina causas y propuestas*. Universidad Santo Tomás, Colombia.

[doi:http://hdl.handle.net/11634/21301](http://hdl.handle.net/11634/21301)

Gutierrez, J. (2020). Gestión de administración tributaria y su influencia en la recaudación del impuesto predial Municipalidad Distrital Jose Leonardo Ortiz, Chiclayo 2018. *Revsita Ciencia y Tecnologia*, 16(2), 11-21.

Herbas, B., y Gonzales, E. (noviembre de 2020). Análisis de las causas del cumplimiento y evasión tributaria: Evidencia de Bolivia. *PERspectivas*(46).

http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1994-37332020000200006&lang=es

Herrera, L. (2020). *La conciencia tributaria de los alumnos de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y su relación con el principio de solidaridad*. Lima.

<https://hdl.handle.net/20.500.12672/16492>

Herrera, Y. (10 de agosto de 2018). La conciencia tributaria en la población de lima metropolitana y su relación con el principio de solidaridad. *QUIPUKAMAYOC UNMSM*, 26(51).

<https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/quipu/article/view/14845/13200>

INEI. (2020). *Instituto Nacional de Estadísticas e Informática*. Obtenido de https://www.inei.gov.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/pobreza2020/Pobreza2020.pdf

INEI. (11 de junio de 2021). *Instituto Nacional de Estadística e Informática*. Obtenido de <http://m.inei.gov.pe/media/MenuRecursivo/noticias/nota-de-prensa-no-087-2021-inei.pdf>

INEI. (noviembre de 2021). *Instituto Nacional de Estadísticas e Informática* . <https://www.inei.gov.pe/media/MenuRecursivo/boletines/04-informe-tecnico-pbi-iii-trim-2021.pdf>

- Jurado Rosas, A. (diciembre de 2020). La evasión tributaria del impuesto a la renta en las mypes del rubro ferreterías de la provincia de Sullana, Piura. *Economía y Negocios UTE*, 11(2).
<https://revistas.ute.edu.ec/index.php/economia-y-negocios/article/view/825>
- Llanos Maestri, G. (2019). *La evasión tributaria y su influencia en la recaudación tributaria de los comerciantes de ropa deportiva ubicados en los alrededores de Gamarra del año, 2018*. Lima.
<https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/23593/LLANOS%20MAESTRI%20GIORELLA%20ANTONELLA.pdf?sequence=6&isAllowed=y>
- Ludeña, M. (02 de julio de 2021). La estabilidad tributaria en el Perú. *Diario oficial El Peruano*.
- Macedo, S. (2019). *Lineamientos estratégicos para reducir la evasión tributaria de las ejecutoras de obras civiles de la provincia de Huaraz, 2018*. Universidad César Vallejo, Trujillo.
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/38507/macedo_chs.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Marcelino, J. (01 de febrero de 2020). La Lucha contra la evasión y fraude fiscal internacional como fuente de financiación del Desarrollo Sostenible. *Revista Educación y Derecho*.
[doi:https://doi.org/10.1344/REYD2020.21.32162](https://doi.org/10.1344/REYD2020.21.32162)
- Márquez, L., Cuétara, M., Cartay, R., y Labarca, N. (2020). Desarrollo y crecimiento económico: Análisis teórico desde un enfoque cuantitativo. *Revista de Ciencias Sociales - Universidad del Zulia*, XXVI(1), 233-253.
<https://www.redalyc.org/journal/280/28063104020/html/>
- Mejía, O., García, E., y Padilla, M. (2020). La evasión tributaria en América Latina. *Polo de Conocimiento- Revista científico profesional*, 5(3).
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7518077>
- Miranda, S. (2016). *Influencia de la evasión de impuestos en la recaudación tributaria por las empresas dedicadas a la venta de autopartes importadas del distrito de la Victoria*. Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima.
https://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12672/4654/Miranda_as.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Olguín, R. (2018). *El efecto de la confianza y el poder de la autoridad tributaria en el comportamiento de cumplimiento tributario*. Universidad De Chile, Santiago de Chile.

http://repositorio.conicyt.cl/bitstream/handle/10533/231769/Tesis%20MGPP_ROF.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Patiño, R., Mendoza, S., Quintanilla, D., y Díaz, J. (2019). Evasión tributaria, una revisión. *Revista Activos*. Obtenido de <https://repo.unlpam.edu.ar/bitstream/handle/unlpam/6526/v10n2a11cabanettes.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Perú, G. d. (junio de 2018). *Actúa.pe*.

<https://actua.pe/evasion-elusion-fiscal-injusticia-tributaria/>

Quispe, G., Tapia, M., Ayaviri, D., Villa, M., Borja, M. y Lema, M. (2018) “*Causas del comercio informal y la evasión tributaria en las ciudades intermedias*” *Revista Espacios*, vol. 39, N° 34. Pag. 4, <https://www.revistaespacios.com/a18v39n41/a18v39n41p04.pdf>

Rodriguez, L. (2018). *Cultura Empresarial Y Evasión Tributaria En La Ciudad De Cajamarca*. Universidad Nacional de Cajamarca, Cajamarca. Obtenido de https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/RUNC_7bc0d1499472d5731565482e4d1a838f

Rojas, O., Alejandro, F., y Gonzales, A. (diciembre de 2019). Principales Repercusiones de la Reforma Tributaria en Chile. *Vision del Futuro*, 23(2). http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1668-87082019000200001&lang=es

Romero, R., y Colmenares, Y. (2021). Análisis de la evasión tributaria en el Perú. <https://revistas.up.ac.pa/index.php/contacto/article/view/2402>

Rosas, B., y Demmler, M. (diciembre de 2020). El Servicio de Administración Tributaria y las multinacionales en México: un juego de señalización de la evasión fiscal. *Entreciencias: diálogos en la sociedad del conocimiento*, 8(22). [doi:https://doi.org/10.22201/enesl.20078064e.2020.22.75413](https://doi.org/10.22201/enesl.20078064e.2020.22.75413)

Santillán, C., y Barbaran, P. H. (julio-agosto de 2020). La figura de la evasión tributaria y sus implicancias en el desarrollo socioeconómico del estado. *Revista Científica Multidisciplinar Ciencia Latina Mexico*, 5(4). doi: https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i4.678

- Sarduy, M. (jul-dic de 2017). Enfoques de análisis de la evasión fiscal. Marco conceptual. *Confin Habana Universidad de La Habana, Cuba, 11(2)*.
http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2073-60612017000200025
- Solorzano, E. (2016). *Desarrollo económico local y la evasión tributaria en las microempresas del sector comercio de la Provincia de Pasco, 2016*. Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, Cerro de Pasco.
http://repositorio.undac.edu.pe/bitstream/undac/1592/1/T026_45475467_M.pdf
- SUNAT. (s.f). *Sunat*.
<http://orientacion.sunat.gob.pe/tipos-de-comprobantes-de-pago-fisicos-empresas>
- Tenorio, J. (2017). *Conocimiento tributario y su incidencia en el índice de evasión del impuesto a la renta en los comerciantes de abarrotes del mercado modelo de Chiclayo 2017*". Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, Lambayeque.
<https://repositorio.unprg.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12893/7721/BC-1103%20TENORIO%20GASTELO.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Terrones, E. (2020). *Sistema de Facturación Electrónica, y la Cultura Tributaria en la Evasión Fiscal de los Microempresarios del Emporio Gamarra, Lima 2019*. Unviersidad Cesar Vallejo, Lima, Lima.
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/40813>
- Zamora, Y. (2017). *La evasión tributaria y su incidencia en la economía del Ecuador, a partir del análisis, periodo 2010 - 2014*. Universidad Nacional Mayor de San Marcos Universidad del Perú. Decana de América .
https://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12672/7282/Zamora_cy%20-%20Resumen.pdf?sequence=2&isAllowed=y

ANEXOS

Anexo 01: MATRIZ DE CONSISTENCIA

Manifestaciones del problema	La evasión tributaria de los comerciantes de ropa es un problema global que afecta a todos los países, aunque los impuestos son de hecho una fuente importante para lograr sus objetivos de desarrollo económico, por lo que pueden proporcionar fondos para las necesidades públicas. Al necesitar una mayor cantidad de recursos financieros, el Estado tiene la responsabilidad de formular una solución: esforzarse por recaudar cada vez más impuestos. En la ciudad de Chiclayo podemos encontrar altos índices de informalidad en los comerciantes de ropa del mercado Modelo, generando una evasión tributaria de una gran magnitud. La finalidad es ampliar las recaudaciones de impuestos, las bases tributarias y eliminar las evasiones comerciales, ya que generan mucha pérdida de dinero para ser revertidos en las necesidades de los pobladores.
Problema	La evasión tributaria de los comerciantes de ropa del mercado Modelo incide en el desarrollo económico en la ciudad de Chiclayo en el periodo 2021
Causas que originan el Problema	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de conciencia tributaria - Complejidad y limitaciones de la legislación tributaria - Ineficiencia de la administración tributaria - Inflación
Objeto de la Investigación	Comprende los comerciantes de ropa del mercado modelo de la ciudad de Chiclayo en el periodo 2021
Objetivo General de la investigación.	Determinar la relación entre la evasión tributaria en el sector comercio de ropa y su incidencia en el desarrollo económico del sector comercio de ropa, Chiclayo, 2021
Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none"> • Determinar la relación entre la conciencia tributaria de los comerciantes de ropa y el desarrollo económico, mercado modelo, distrito de Chiclayo, 2021 • Establecer la relación entre defraudación tributaria de los comerciantes de ropa y el desarrollo económico, mercado modelo, distrito de Chiclayo, 2021 • Analizar la relación entre las políticas tributarias y el desarrollo económico, mercado modelo, distrito de Chiclayo, 2021
Campo de la investigación	Gestión Empresarial y Emprendimiento
Título de la Investigación	La evasión tributaria en el sector comercio de ropa y su incidencia en el desarrollo económico, Mercado Modelo, Distrito De Chiclayo, 2019-2020
Hipótesis	La evasión tributaria de los comerciantes de ropa del mercado modelo y su relación en el desarrollo económico en la ciudad de Chiclayo 2021
Variables	Variable Independiente: Evasión de impuestos Variable dependiente: Desarrollo económico

ANEXO 02: OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

Objetivos	Variable	Definición conceptual	Dimensiones (Subvariables)	Indicadores	Ítems	Escala de medición	Técnica / Instrumento
Objetivo general Determinar la relación entre la evasión tributaria en el sector comercio de ropa y su incidencia en el desarrollo económico del sector comercio de ropa, Chiclayo, 2021	Evasión tributaria	Serrano (2012) Afirma que la evasión de impuestos es un medio legal, es decir, medios que no están prohibidos por la ley, con el objetivo de evitar o reducir los impuestos y, por lo tanto, reducir la carga fiscal	Conciencia tributaria	Deberes tributarios	¿Considera que en el sector de comercio de ropa la evasión se debe a desconocimiento de las obligaciones tributarias?	Escala de opinión: 5: Totalmente de acuerdo 4: De acuerdo 3: No opino 2: Desacuerdo 1: Totalmente en desacuerdo	Técnica: Encuesta Instrumento: cuestionario
					¿Considera usted que en su sector le dan la debida importancia a cumplir las obligaciones tributarias?		
				Motivación para el pago de tributos	¿Considera que las capacitaciones que brinda Sunat motivan al cumplimiento de las obligaciones tributarias?		
					¿Considera que la participación de los comerciantes en las capacitaciones brindadas por Sunat es vital para el cumplimiento de las obligaciones?		
			Defraudación tributaria	Omisión de ingresos	¿Los comerciantes emiten comprobantes de pago por la venta de cada producto o servicio que ofrecen?		
					¿Considera usted que el incumplimiento de obligaciones tributarias en el sector comercio de ropa le genera sanciones?		
				Omisión de pagos	¿Los comerciantes del sector ropa suelen cumplir con el pago de sus impuestos en los plazos establecidos?		
					¿Son pocos los negocios del sector que han sido objeto de sanciones por parte de Sunat en este último año?		
				Omisión de DDJJ	¿Los comerciantes realizan su presentación de sus declaraciones mensuales ante SUNAT, de acuerdo al cronograma?		
					La declaración y pago de sus impuestos le resulta sencillo por medio la plataforma		
			Políticas tributarias	Normas tributarias	¿Las normas tributarias existentes se ajustan a la realidad del sector comercio de ropa?		
					¿Considera que el tributo que paga es acorde con el negocio que desarrolla?		
Percepción tributaria del contribuyente	¿Las tasas de impuestos que el estado cobra a los contribuyentes son justas?						
Objetivos Específicos • Determinar la incidencia entre la conciencia tributaria de los comerciantes de ropa y el desarrollo económico , mercado modelo, distrito de Chiclayo, 2021 • Establecer la incidencia entre defraudación tributaria de los comerciantes de ropa y el desarrollo económico , mercado modelo, distrito de Chiclayo, 2021 • Analizar las políticas tributarias y su incidencia el desarrollo económico , mercado modelo, distrito de Chiclayo, 2021 • Determinar si la cultura tributaria incidencia en el desarrollo económico del mercado modelo, Chiclayo, 2021.	Desarrollo económico	Márquez et al. (2020) Es el proceso de una transformación global de una realidad históricamente determinada. Se pretende implicar el crecimiento sostenible de la capacidad productiva, el aumento y mejor distribución de la riqueza, la atención a las necesidades básicas de la población, así como la ampliación de las opciones y capacidades de las personas para desarrollar sus vidas.	Mejora del alcance de sus productos	Accesibilidad de sus productos de manera interna y externa	¿Considera que para que los clientes tengan acceso a sus productos se le debe emitir comprobantes?	Escala de opinión: 5: Totalmente de acuerdo 4: De acuerdo 3: No opino 2: Desacuerdo 1: Totalmente en desacuerdo	Técnica: Encuesta Instrumento: cuestionario
					¿Considera que para tener acceso a los productos que compran los comerciantes para su negocio se debe exigir comprobante?		
			Mejora de los recursos humanos	Nivel de educación, salud, vivienda e ingresos	¿Considera que la educación que han recibido le ha servido para hacer crecer sus negocios?		
					¿Considera que el servicio de salud es accesible para los comerciantes del mercado modelo?		
					¿Los ingresos que obtienen de sus negocios les permiten a los comerciantes hacer frente a sus gastos personales?		
					¿Consideran que los ingresos obtenidos por los comerciantes en este año han sido los esperados?		
			Estimulo de proyectos y programas	Incremento de la producción	¿Considera que los comerciantes tienen acceso a créditos financieros para hacer crecer sus negocios?		
					¿Considera que el gobierno promueve el crecimiento de la empresa privada?		
					¿Considera que los proyectos promovidos por el estado benefician a la empresa privada?		
					¿Considera que el cumplir con sus obligaciones tributarias le permitirá desarrollarse económicamente?		

ANEXO N°03: INSTRUMENTO

Cuestionario

Variable Dependiente: EVASIÓN TRIBUTARIA

Dimensión Conciencia Tributaria:

- 1. ¿Considera que en el sector de comercio de ropa la evasión se debe a desconocimiento de las obligaciones tributarias**

Totalmente de acuerdo

De acuerdo

No opino

Desacuerdo

Totalmente en desacuerdo

- 2. ¿Considera usted que en su sector le dan la debida importancia a cumplir las obligaciones tributarias?**

Totalmente de acuerdo

De acuerdo

No opino

Desacuerdo

Totalmente en desacuerdo

- 3. ¿Considera que las capacitaciones que brinda Sunat motivan al cumplimiento de las obligaciones tributarias?**

Totalmente de acuerdo

De acuerdo

No opino

Desacuerdo

Totalmente en desacuerdo

- 4. ¿Considera que la participación de los comerciantes en las capacitaciones brindadas por Sunat es vital para el cumplimiento de las obligaciones?**

Totalmente de acuerdo

De acuerdo

No opino

Desacuerdo

Totalmente en desacuerdo

5. ¿Las medidas que toma Sunat a fin de motivar el cumplimiento de las obligaciones son adecuadas?

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- No opino
- Desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Dimensión defraudación tributaria:

6. ¿Los comerciantes emiten comprobantes de pago por la venta de cada producto o servicio que ofrecen?

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- No opino
- Desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

7. ¿Considera usted que el incumplimiento de obligaciones tributarias en el sector comercio de ropa le genera sanciones?

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- No opino
- Desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

8. ¿Los comerciantes del sector ropa suelen cumplir con el pago de sus impuestos en los plazos establecidos?

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- No opino
- Desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

9. ¿Son pocos los negocios del sector que han sido objeto de sanciones por parte de Sunat en este último año?

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo

No opino

Desacuerdo

Totalmente en desacuerdo

10. ¿Los comerciantes realizan su presentación de sus declaraciones mensuales ante SUNAT, de acuerdo con el cronograma?

Totalmente de acuerdo

De acuerdo

No opino

Desacuerdo

Totalmente en desacuerdo

11. ¿La declaración y pago de sus impuestos le resulta sencillo por medio la plataforma?

Totalmente de acuerdo

De acuerdo

No opino

Desacuerdo

Totalmente en desacuerdo

Dimensiones Políticas tributarias:

12. ¿Las normas tributarias existentes se ajustan a la realidad del sector comercio de ropa?

Totalmente de acuerdo

De acuerdo

No opino

Desacuerdo

Totalmente en desacuerdo

13. ¿Considera que el tributo que paga es acorde con el negocio que desarrolla?

Totalmente de acuerdo

De acuerdo

No opino

Desacuerdo

Totalmente en desacuerdo

14. ¿Las tasas de impuestos que el estado cobra a los contribuyentes son justas?

Totalmente de acuerdo

De acuerdo

No opino

Desacuerdo

Totalmente en desacuerdo

15. ¿Bajar las tasas del impuesto a pagar por parte del contribuyente mejorara la calidad de vida?

Totalmente de acuerdo

De acuerdo

No opino

Desacuerdo

Totalmente en desacuerdo

Variable: DESARROLLO ECONÓMICO

Dimensión Mejora del alcance de sus productos:

1. ¿Considera que para que los clientes tengan acceso a sus productos se debe emitir comprobantes?

Totalmente de acuerdo

De acuerdo

No opino

Desacuerdo

Totalmente en desacuerdo

2. ¿Considera que para tener acceso a los productos que compran los comerciantes para su negocio se debe exigir comprobante?

Totalmente de acuerdo

De acuerdo

No opino

Desacuerdo

Totalmente en desacuerdo

Dimensión Mejora de los recursos humanos:

3. ¿Considera que la educación que han recibido le ha servido para crecer en su negocio?

Totalmente de acuerdo

De acuerdo

No opino

Desacuerdo

Totalmente en desacuerdo

4. ¿Considera que el servicio de salud es accesible para los comerciantes del mercado?

Totalmente de acuerdo

De acuerdo

No opino

Desacuerdo

Totalmente en desacuerdo

5. ¿Los ingresos que obtienen de sus negocios permiten a los comerciantes hacer frente a sus gastos personales?

Totalmente de acuerdo

De acuerdo

No opino

Desacuerdo

Totalmente en desacuerdo

6. ¿Consideran que los ingresos obtenidos por los comerciantes en este año han sido los esperados?

Totalmente de acuerdo

De acuerdo

No opino

Desacuerdo

Totalmente en desacuerdo

Dimensión: Estimulo de proyectos y programas:

7. ¿Considera que los comerciantes tienen acceso a un crédito financiero para hacer crecer sus negocios?

Totalmente de acuerdo

De acuerdo

No opino

Desacuerdo

Totalmente en desacuerdo

8. ¿Considera que el gobierno promueve el crecimiento de la empresa privada?

Totalmente de acuerdo

De acuerdo

No opino

Desacuerdo

Totalmente en desacuerdo

9. ¿Considera que los proyectos promovidos por el estado benefician a la empresa privada?

Totalmente de acuerdo

De acuerdo

No opino

Desacuerdo

Totalmente en desacuerdo

10. ¿Considera que el cumplir con sus obligaciones tributarios le permitirá desarrollarse económicamente?

Totalmente de acuerdo

De acuerdo

No opino

Desacuerdo

Totalmente en desacuerdo

**ANEXO N°4 INSTRUMENTOS DE VALIDACIÓN NO EXPERIMENTAL POR
JUICIO DE EXPERTOS**

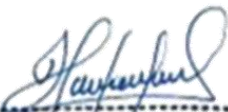
Cuestionario Variable Independiente: Evasión Tributaria

1.- NOMBRE DEL JUEZ		Mg. Patty Virginia Huayama Huamán
2	PROFESIÓN	Contadora Publica
	ESPECIALIDAD	Presupuesto
	GRADO ACADÉMICO	Magister en Gestión Publica
	EXPERIENCIA PROFESIONAL (AÑOS)	10 años
	CARGO	Especialista en presupuesto
Título de la investigación: “La Evasión Tributaria En El Sector Comercio De Ropa Y Su Incidencia En El Desarrollo Económico, Mercado Modelo, Chiclayo, 2021”		
3.- DATOS DEL TESISISTA		
3.1.	NOMBRES Y APELLIDOS	CASTILLO ZAPATA ANA DEL PILAR
3.2.	PROGRAMA DE POSGRADO	MAESTRÍA EN TRIBUTACIÓN
4. INSTRUMENTO EVALUADO		1. Entrevista () 2. Cuestionario (X) 3. Lista de cotejo () 4.- diario de campo ()
5. OBJETIVOS DEL INSTRUMENTO		GENERAL Determinar la incidencia de la evasión tributaria del sector comercio de ropa en el desarrollo económico, distrito de Chiclayo, 2021 ESPECIFICO
A continuación, se le presentan los indicadores en forma de preguntas o propuestas para que Ud. los evalúe marcando con un aspa (x) en “A” si está de ACUERDO o en “D” si está en DESACUERDO, SI ESTÁ EN DESACUERDO POR FAVOR ESPECIFIQUE SUS SUGERENCIAS		
Variable Dependiente: EVASIÓN TRIBUTARIA		
Dimensión: Conciencia Tributaria		

N		
01	¿Considera que en el sector de comercio de ropa la evasión se debe a desconocimiento de las obligaciones tributarias? Totalmente de acuerdo () De acuerdo () No opino () Desacuerdo () Totalmente en desacuerdo ()	A (X) D () SUGERENCIAS:
02	¿Considera usted que en su sector le dan la debida importancia a cumplir las obligaciones tributarias? Totalmente de acuerdo () De acuerdo () No opino () Desacuerdo () Totalmente en desacuerdo ()	A (X) D () SUGERENCIAS
03	¿Considera que las capacitaciones que brinda Sunat motivan al cumplimiento de las obligaciones tributarias? Totalmente de acuerdo () De acuerdo () No opino () Desacuerdo () Totalmente en desacuerdo ()	A (X) D () SUGERENCIAS
04	¿Considera que la participación de los comerciantes en las capacitaciones brindadas por Sunat es vital para el cumplimiento de las obligaciones? Totalmente de acuerdo () De acuerdo () No opino () Desacuerdo () Totalmente en desacuerdo ()	A (X) D () SUGERENCIAS
05	¿Las medidas que toma Sunat a fin de motivar el cumplimiento de las obligaciones son adecuadas? Totalmente de acuerdo () De acuerdo () No opino () Desacuerdo () Totalmente en desacuerdo ()	A (X) D () SUGERENCIAS
Dimensión: defraudación tributaria		
06	¿Los comerciantes emiten comprobantes de pago por la venta de	A (X) D ()

	<p>cada producto o servicio que ofrecen? Totalmente de acuerdo () De acuerdo () No opino () Desacuerdo () Totalmente en desacuerdo ()</p>	<p>SUGERENCIAS</p>
07	<p>¿Considera usted que el incumplimiento de obligaciones tributarias en el sector comercio de ropa le genera sanciones? Totalmente de acuerdo () De acuerdo () No opino () Desacuerdo () Totalmente en desacuerdo ()</p>	<p>A(X) D ()</p> <p>SUGERENCIAS</p>
08	<p>¿Los comerciantes del sector ropa suelen cumplir con el pago de sus impuestos en los plazos establecidos? Totalmente de acuerdo () De acuerdo () No opino () Desacuerdo () Totalmente en desacuerdo ()</p>	<p>A(X) D ()</p> <p>SUGERENCIAS</p>
09	<p>¿Son pocos los negocios del sector que han sido objeto de sanciones por parte de Sunat en este último año? Totalmente de acuerdo () De acuerdo () No opino () Desacuerdo () Totalmente en desacuerdo ()</p>	<p>A(X) D ()</p> <p>SUGERENCIAS</p>
10	<p>¿Los comerciantes realizan su presentación de sus declaraciones mensuales ante SUNAT, de acuerdo al cronograma? Totalmente de acuerdo () De acuerdo () No opino () Desacuerdo () Totalmente en desacuerdo ()</p>	<p>A(X) D ()</p> <p>SUGERENCIAS</p>
11	<p>¿La declaración y pago de sus impuestos le resulta sencillo por medio la plataforma? Totalmente de acuerdo () De acuerdo () No opino ()</p>	<p>A(X) D ()</p> <p>SUGERENCIAS</p>

	Desacuerdo () Totalmente en desacuerdo ()	
Dimensión: Políticas tributarias		
12	¿Las normas tributarias existentes se ajustan a la realidad del sector comercio de ropa? Totalmente de acuerdo () De acuerdo () No opino () Desacuerdo () Totalmente en desacuerdo ()	A(X) D () SUGERENCIAS
13	¿Considera que el tributo que paga es acorde con el negocio que desarrolla? Totalmente de acuerdo () De acuerdo () No opino () Desacuerdo () Totalmente en desacuerdo ()	A(X) D () SUGERENCIAS
14	¿Las tasas de impuestos que el estado cobra a los contribuyentes son justas? Totalmente de acuerdo () De acuerdo () No opino () Desacuerdo () Totalmente en desacuerdo ()	A(X) D () SUGERENCIAS
15	¿Bajar las tasas del impuesto a pagar por parte del contribuyente mejorara la calidad de vida? Totalmente de acuerdo () De acuerdo () No opino () Desacuerdo () Totalmente en desacuerdo ()	A(X) D () SUGERENCIAS
PROMEDIO OBTENIDO		A(X) D ()
6. COMENTARIOS GENERAL		
7. OBSERVACIONES		


 Mag. CPC. Patty Virginia Huayama Huaman
 MAT. 04-3491

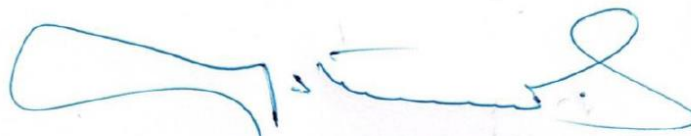
Mgtr. Patty Virginia Huayama Huaman
Colegiatura N° 04-3491

1.- NOMBRE DEL JUEZ		Dra. Gladys Elizabeth Becerra López
2	PROFESIÓN	Contabilidad
	ESPECIALIDAD	Auditoria
	GRADO ACADÉMICO	Doctora en Educación
	EXPERIENCIA PROFESIONAL (AÑOS)	30 años
	CARGO	Docente
Título de la investigación: “La Evasión Tributaria En El Sector Comercio De Ropa Y Su Incidencia En El Desarrollo Económico, Mercado Modelo, Chiclayo, 2021”		
3.- DATOS DEL TESISISTA		
3.1.	NOMBRES Y APELLIDOS	CASTILLO ZAPATA ANA DEL PILAR
3.2.	PROGRAMA DE POSGRADO	MAESTRÍA EN TRIBUTACIÓN
4. INSTRUMENTO EVALUADO		1. Entrevista () 2. Cuestionario (X) 3. Lista de cotejo () 4.- diario de campo ()
5. OBJETIVOS DEL INSTRUMENTO		GENERAL Determinar la incidencia de la evasión tributaria del sector comercio de ropa en el desarrollo económico, distrito de Chiclayo, 2021 ESPECIFICO
A continuación, se le presentan los indicadores en forma de preguntas o propuestas para que Ud. los evalúe marcando con un aspa (x) en “A” si está de ACUERDO o en “D” si está en DESACUERDO, SI ESTÁ EN DESACUERDO POR FAVOR ESPECIFIQUE SUS SUGERENCIAS		
N	Variable Dependiente: EVASIÓN TRIBUTARIA	
	Dimensión: Conciencia Tributaria	

01	<p>¿Considera que en el sector de comercio de ropa la evasión se debe a desconocimiento de las obligaciones tributarias?</p> <p>Totalmente de acuerdo ()</p> <p>De acuerdo ()</p> <p>No opino ()</p> <p>Desacuerdo ()</p> <p>Totalmente en desacuerdo ()</p>	<p>A (X)</p> <p>D ()</p> <p>SUGERENCIAS:</p>
02	<p>¿Considera usted que en su sector le dan la debida importancia a cumplir las obligaciones tributarias?</p> <p>Totalmente de acuerdo ()</p> <p>De acuerdo ()</p> <p>No opino ()</p> <p>Desacuerdo ()</p> <p>Totalmente en desacuerdo ()</p>	<p>A (X)</p> <p>D ()</p> <p>SUGERENCIAS</p>
03	<p>¿Considera que las capacitaciones que brinda Sunat motivan al cumplimiento de las obligaciones tributarias?</p> <p>Totalmente de acuerdo ()</p> <p>De acuerdo ()</p> <p>No opino ()</p> <p>Desacuerdo ()</p> <p>Totalmente en desacuerdo ()</p>	<p>A (X)</p> <p>D ()</p> <p>SUGERENCIAS</p>
04	<p>¿Considera que la participación de los comerciantes en las capacitaciones brindadas por Sunat es vital para el cumplimiento de las obligaciones?</p> <p>Totalmente de acuerdo ()</p> <p>De acuerdo ()</p> <p>No opino ()</p> <p>Desacuerdo ()</p> <p>Totalmente en desacuerdo ()</p>	<p>A (X)</p> <p>D ()</p> <p>SUGERENCIAS</p>
05	<p>¿Las medidas que toma Sunat a fin de motivar el cumplimiento de las obligaciones son adecuadas?</p> <p>Totalmente de acuerdo ()</p> <p>De acuerdo ()</p> <p>No opino ()</p> <p>Desacuerdo ()</p> <p>Totalmente en desacuerdo ()</p>	<p>A (X)</p> <p>D ()</p> <p>SUGERENCIAS</p>
Dimensión: defraudación tributaria		
06	<p>¿Los comerciantes emiten comprobantes de pago por la venta de cada producto o servicio que ofrecen?</p>	<p>A (X)</p> <p>D ()</p> <p>SUGERENCIAS</p>

	<p>Totalmente de acuerdo () De acuerdo () No opino () Desacuerdo () Totalmente en desacuerdo ()</p>	
07	<p>¿Considera usted que el incumplimiento de obligaciones tributarias en el sector comercio de ropa le genera sanciones? Totalmente de acuerdo () De acuerdo () No opino () Desacuerdo () Totalmente en desacuerdo ()</p>	<p>A(X) D () SUGERENCIAS</p>
08	<p>¿Los comerciantes del sector ropa suelen cumplir con el pago de sus impuestos en los plazos establecidos? Totalmente de acuerdo () De acuerdo () No opino () Desacuerdo () Totalmente en desacuerdo ()</p>	<p>A(X) D () SUGERENCIAS</p>
09	<p>¿Son pocos los negocios del sector que han sido objeto de sanciones por parte de Sunat en este último año? Totalmente de acuerdo () De acuerdo () No opino () Desacuerdo () Totalmente en desacuerdo ()</p>	<p>A(X) D () SUGERENCIAS</p>
10	<p>¿Los comerciantes realizan su presentación de sus declaraciones mensuales ante SUNAT, de acuerdo al cronograma? Totalmente de acuerdo () De acuerdo () No opino () Desacuerdo () Totalmente en desacuerdo ()</p>	<p>A(X) D () SUGERENCIAS</p>
11	<p>¿La declaración y pago de sus impuestos le resulta sencillo por medio la plataforma? Totalmente de acuerdo () De acuerdo () No opino () Desacuerdo ()</p>	<p>A(X) D () SUGERENCIAS</p>

	Totalmente en desacuerdo ()	
Dimensión: Políticas tributarias		
12	¿Las normas tributarias existentes se ajustan a la realidad del sector comercio de ropa? Totalmente de acuerdo () De acuerdo () No opino () Desacuerdo () Totalmente en desacuerdo ()	A(X) D () SUGERENCIAS
13	¿Considera que el tributo que paga es acorde con el negocio que desarrolla? Totalmente de acuerdo () De acuerdo () No opino () Desacuerdo () Totalmente en desacuerdo ()	A(X) D () SUGERENCIAS
14	¿Las tasas de impuestos que el estado cobra a los contribuyentes son justas? Totalmente de acuerdo () De acuerdo () No opino () Desacuerdo () Totalmente en desacuerdo ()	A(X) D () SUGERENCIAS
15	¿Bajar las tasas del impuesto a pagar por parte del contribuyente mejorara la calidad de vida? Totalmente de acuerdo () De acuerdo () No opino () Desacuerdo () Totalmente en desacuerdo ()	A(X) D () SUGERENCIAS
PROMEDIO OBTENIDO		A(X) D ()
6. COMENTARIOS GENERAL		
7. OBSERVACIONES		



Dra. Gladys Elizabeth Becerra López
Colegiatura N° 545

1.- NOMBRE DEL JUEZ		Mg. Fiorella Floreano Arévalo
2	PROFESIÓN	Contadora Publica
	ESPECIALIDAD	Contabilidad
	GRADO ACADÉMICO	Magister en Negocios y Relaciones Internacionales
	EXPERIENCIA PROFESIONAL (AÑOS)	15 años
	CARGO	Docente
Título de la investigación: “La Evasión Tributaria En El Sector Comercio De Ropa Y Su Incidencia En El Desarrollo Económico, Mercado Modelo, Chiclayo, 2021”		
3.- DATOS DEL TESISTA		
3.1.	NOMBRES Y APELLIDOS	CASTILLO ZAPATA ANA DEL PILAR
3.2.	PROGRAMA DE POSGRADO	MAESTRÍA EN TRIBUTACIÓN
4. INSTRUMENTO EVALUADO		1. Entrevista () 2. Cuestionario (X) 3. Lista de cotejo () 4.- diario de campo ()
5. OBJETIVOS DEL INSTRUMENTO		GENERAL Determinar la incidencia de la evasión tributaria del sector comercio de ropa en el desarrollo económico, distrito de Chiclayo, 2021 ESPECIFICO
A continuación, se le presentan los indicadores en forma de preguntas o propuestas para que Ud. los evalúe marcando con un aspa (x) en “A” si está de ACUERDO o en “D” si está en DESACUERDO, SI ESTÁ EN DESACUERDO POR FAVOR ESPECIFIQUE SUS SUGERENCIAS		
N	Variable Dependiente: EVASIÓN TRIBUTARIA	
	Dimensión: Conciencia Tributaria	

01	<p>¿Considera que en el sector de comercio de ropa la evasión se debe a desconocimiento de las obligaciones tributarias?</p> <p>Totalmente de acuerdo ()</p> <p>De acuerdo ()</p> <p>No opino ()</p> <p>Desacuerdo ()</p> <p>Totalmente en desacuerdo ()</p>	<p>A (X)</p> <p>D ()</p> <p>SUGERENCIAS:</p>
02	<p>¿Considera usted que en su sector le dan la debida importancia a cumplir las obligaciones tributarias?</p> <p>Totalmente de acuerdo ()</p> <p>De acuerdo ()</p> <p>No opino ()</p> <p>Desacuerdo ()</p> <p>Totalmente en desacuerdo ()</p>	<p>A (X)</p> <p>D ()</p> <p>SUGERENCIAS</p>
03	<p>¿Considera que las capacitaciones que brinda Sunat motivan al cumplimiento de las obligaciones tributarias?</p> <p>Totalmente de acuerdo ()</p> <p>De acuerdo ()</p> <p>No opino ()</p> <p>Desacuerdo ()</p> <p>Totalmente en desacuerdo ()</p>	<p>A (X)</p> <p>D ()</p> <p>SUGERENCIAS</p>
04	<p>¿Considera que la participación de los comerciantes en las capacitaciones brindadas por Sunat es vital para el cumplimiento de las obligaciones?</p> <p>Totalmente de acuerdo ()</p> <p>De acuerdo ()</p> <p>No opino ()</p> <p>Desacuerdo ()</p> <p>Totalmente en desacuerdo ()</p>	<p>A (X)</p> <p>D ()</p> <p>SUGERENCIAS</p>
05	<p>¿Las medidas que toma Sunat a fin de motivar el cumplimiento de las obligaciones son adecuadas?</p> <p>Totalmente de acuerdo ()</p> <p>De acuerdo ()</p> <p>No opino ()</p> <p>Desacuerdo ()</p> <p>Totalmente en desacuerdo ()</p>	<p>A (X)</p> <p>D ()</p> <p>SUGERENCIAS</p>
Dimensión: defraudación tributaria		
06	<p>¿Los comerciantes emiten comprobantes de pago por la venta de cada producto o servicio que ofrecen?</p>	<p>A (X)</p> <p>D ()</p> <p>SUGERENCIAS</p>

	<p>Totalmente de acuerdo () De acuerdo () No opino () Desacuerdo () Totalmente en desacuerdo ()</p>	
07	<p>¿Considera usted que el incumplimiento de obligaciones tributarias en el sector comercio de ropa le genera sanciones? Totalmente de acuerdo () De acuerdo () No opino () Desacuerdo () Totalmente en desacuerdo ()</p>	<p>A(X) D () SUGERENCIAS</p>
08	<p>¿Los comerciantes del sector ropa suelen cumplir con el pago de sus impuestos en los plazos establecidos? Totalmente de acuerdo () De acuerdo () No opino () Desacuerdo () Totalmente en desacuerdo ()</p>	<p>A(X) D () SUGERENCIAS</p>
09	<p>¿Son pocos los negocios del sector que han sido objeto de sanciones por parte de Sunat en este último año? Totalmente de acuerdo () De acuerdo () No opino () Desacuerdo () Totalmente en desacuerdo ()</p>	<p>A(X) D () SUGERENCIAS</p>
10	<p>¿Los comerciantes realizan su presentación de sus declaraciones mensuales ante SUNAT, de acuerdo al cronograma? Totalmente de acuerdo () De acuerdo () No opino () Desacuerdo () Totalmente en desacuerdo ()</p>	<p>A(X) D () SUGERENCIAS</p>
11	<p>¿La declaración y pago de sus impuestos le resulta sencillo por medio la plataforma? Totalmente de acuerdo () De acuerdo () No opino () Desacuerdo ()</p>	<p>A(X) D () SUGERENCIAS</p>

	Totalmente en desacuerdo ()	
Dimensión: Políticas tributarias		
12	¿Las normas tributarias existentes se ajustan a la realidad del sector comercio de ropa? Totalmente de acuerdo () De acuerdo () No opino () Desacuerdo () Totalmente en desacuerdo ()	A(X) D () SUGERENCIAS
13	¿Considera que el tributo que paga es acorde con el negocio que desarrolla? Totalmente de acuerdo () De acuerdo () No opino () Desacuerdo () Totalmente en desacuerdo ()	A(X) D () SUGERENCIAS
14	¿Las tasas de impuestos que el estado cobra a los contribuyentes son justas? Totalmente de acuerdo () De acuerdo () No opino () Desacuerdo () Totalmente en desacuerdo ()	A(X) D () SUGERENCIAS
15	¿Bajar las tasas del impuesto a pagar por parte del contribuyente mejorara la calidad de vida? Totalmente de acuerdo () De acuerdo () No opino () Desacuerdo () Totalmente en desacuerdo ()	A(X) D () SUGERENCIAS
PROMEDIO OBTENIDO		A(X) D ()
6. COMENTARIOS GENERAL		
7. OBSERVACIONES		



MBA Fiorella Floreano Arévalo
Colegiatura N° 2177

Cuestionario Variable Dependiente: Desarrollo Económico

1.- NOMBRE DEL JUEZ		Mg. Patty Virginia Huayama Huamán
2	Contadora Publica	Contabilidad
	Presupuesto	Auditoria
	Magister en Gestión Publica	Doctora en Educación
	10 años	30 años
	Especialista en presupuesto	Docente
Título de la investigación: “La Evasión Tributaria En El Sector Comercio De Ropa Y Su Incidencia En El Desarrollo Económico, Mercado Modelo, Chiclayo, 2021”		
3.- DATOS DEL TESISISTA		
3.1.	NOMBRES Y APELLIDOS	CASTILLO ZAPATA ANA DEL PILAR
3.2.	PROGRAMA DE POSGRADO	MAESTRÍA EN TRIBUTACIÓN
4. INSTRUMENTO EVALUADO		1. Entrevista () 2. Cuestionario (X) 3. Lista de cotejo () 4.- diario de campo ()
5. OBJETIVOS DEL INSTRUMENTO		GENERAL Determinar la incidencia de la evasión tributaria del sector comercio de ropa en el desarrollo económico, distrito de Chiclayo, 2019-2020 ESPECIFICO
A continuación, se le presentan los indicadores en forma de preguntas o propuestas para que Ud. los evalúe marcando con un aspa (x) en “A” si está de ACUERDO o en “D” si está en DESACUERDO, SI ESTÁ EN DESACUERDO POR FAVOR ESPECIFIQUE SUS SUGERENCIAS		
N	Variable Dependiente: DESARROLLO ECONÓMICO	
	Dimensión: Mejora del alcance de sus productos	
01	¿Considera que para que los clientes tengan acceso a sus productos se debe emitir comprobantes?	A(X) D () SUGERENCIAS

	<p>Totalmente de acuerdo () De acuerdo () No opino () Desacuerdo () Totalmente en desacuerdo ()</p>	
02	<p>¿Considera que para tener acceso a los productos que compran los comerciantes para su negocio se debe exigir comprobante? Totalmente de acuerdo () De acuerdo () No opino () Desacuerdo () Totalmente en desacuerdo ()</p>	<p>A(X) D () SUGERENCIAS</p>
Dimensión: Mejora de los recursos humanos		
03	<p>¿Considera que la educación que ha recibido le ha servido para crecer en su negocio? Totalmente de acuerdo () De acuerdo () No opino () Desacuerdo () Totalmente en desacuerdo ()</p>	<p>A(X) D () SUGERENCIAS</p>
04	<p>¿Considera que el servicio de salud es accesible para los comerciantes del mercado? Totalmente de acuerdo () De acuerdo () No opino () Desacuerdo () Totalmente en desacuerdo ()</p>	<p>A(X) D () SUGERENCIAS</p>
05	<p>¿Los ingresos obtenidos del negocio permiten a los comerciantes hacer frente a sus gastos personales? Totalmente de acuerdo () De acuerdo () No opino () Desacuerdo () Totalmente en desacuerdo ()</p>	<p>A(X) D () SUGERENCIAS</p>
06	<p>¿Considera que los ingresos obtenidos por los comerciantes en este año han sido los esperados? Totalmente de acuerdo () De acuerdo () No opino () Desacuerdo ()</p>	<p>A(X) D () SUGERENCIAS</p>


	Totalmente en desacuerdo ()	
Dimensión: Estimulo de proyectos y programas		
07	¿Considera que los comerciantes tienen acceso a un crédito financiero para hacer crecer sus negocios? Totalmente de acuerdo () De acuerdo () No opino () Desacuerdo () Totalmente en desacuerdo ()	A(X) D () SUGERENCIAS
08	¿Considera que el gobierno promueve el crecimiento de la empresa privada? Totalmente de acuerdo () De acuerdo () No opino () Desacuerdo () Totalmente en desacuerdo ()	A(X) D () SUGERENCIAS
09	¿Considera que los proyectos promovidos por el estado benefician a la empresa privada? Totalmente de acuerdo () De acuerdo () No opino () Desacuerdo () Totalmente en desacuerdo ()	A(X) D () SUGERENCIAS
10	¿Considera que el cumplir con sus deberes tributarios le permitirá desarrollarse económicamente? Totalmente de acuerdo () De acuerdo () No opino () Desacuerdo () Totalmente en desacuerdo ()	A(X) D () SUGERENCIAS
PROMEDIO OBTENIDO		A(X) D ()
6. COMENTARIOS GENERAL		
7. OBSERVACIONES		


 Mag. CPC. Patty Virginia Huayama Huaman
 MAT. 04-3491

Mgtr. Patty Virginia Huayama Huaman
Colegiatura N° 04-3491

	De acuerdo () No opino () Desacuerdo () Totalmente en desacuerdo ()	
02	¿Considera que para tener acceso a los productos que compran los comerciantes para su negocio se debe exigir comprobante? Totalmente de acuerdo () De acuerdo () No opino () Desacuerdo () Totalmente en desacuerdo ()	A(X) D () SUGERENCIAS
Dimensión: Mejora de los recursos humanos		
03	¿Considera que la educación que ha recibido le ha servido para crecer en su negocio? Totalmente de acuerdo () De acuerdo () No opino () Desacuerdo () Totalmente en desacuerdo ()	A(X) D () SUGERENCIAS
04	¿Considera que el servicio de salud es accesible para los comerciantes del mercado? Totalmente de acuerdo () De acuerdo () No opino () Desacuerdo () Totalmente en desacuerdo ()	A(X) D () SUGERENCIAS
05	¿Los ingresos que obtienen de sus negocios permiten a los comerciantes hacer frente a sus gastos personales? Totalmente de acuerdo () De acuerdo () No opino () Desacuerdo () Totalmente en desacuerdo ()	A(X) D () SUGERENCIAS
06	¿Considera que los ingresos obtenidos por los comerciantes en este año han sido los esperados? Totalmente de acuerdo () De acuerdo () No opino () Desacuerdo () Totalmente en desacuerdo ()	A(X) D () SUGERENCIAS

Dimensión: Estimulo de proyectos y programas		
07	¿Considera que los comerciantes tienen acceso a un crédito financiero para hacer crecer sus negocios? Totalmente de acuerdo () De acuerdo () No opino () Desacuerdo () Totalmente en desacuerdo ()	A(X) D () SUGERENCIAS
08	¿Considera que el gobierno promueve el crecimiento de la empresa privada? Totalmente de acuerdo () De acuerdo () No opino () Desacuerdo () Totalmente en desacuerdo ()	A(X) D () SUGERENCIAS
09	¿Considera que los proyectos promovidos por el estado benefician a la empresa privada? Totalmente de acuerdo () De acuerdo () No opino () Desacuerdo () Totalmente en desacuerdo ()	A(X) D () SUGERENCIAS
10	¿Considera que el cumplir con sus deberes tributarios le permitirá desarrollarse económicamente? Totalmente de acuerdo () De acuerdo () No opino () Desacuerdo () Totalmente en desacuerdo ()	A(X) D () SUGERENCIAS
PROMEDIO OBTENIDO		A(X) D ()
6. COMENTARIOS GENERAL		
7. OBSERVACIONES		



Dra. Gladys Elizabeth Becerra López
Colegiatura N° 545

1.- NOMBRE DEL JUEZ		Mg. Fiorella Floreano Arévalo
2	Contadora Publica	Contabilidad
	Contabilidad	Auditoria
	Magister en Negocios y Relaciones Internacionales	Doctora en Educación
	15 años	30 años
	Docente	Docente
Título de la investigación: “La Evasión Tributaria En El Sector Comercio De Ropa Y Su Incidencia En El Desarrollo Económico, Mercado Modelo, Chiclayo, 2021”		
3.- DATOS DEL TESISISTA		
3.1.	NOMBRES Y APELLIDOS	CASTILLO ZAPATA ANA DEL PILAR
3.2.	PROGRAMA DE POSGRADO	MAESTRÍA EN TRIBUTACIÓN
4. INSTRUMENTO EVALUADO		1. Entrevista () 2. Cuestionario (X) 3. Lista de cotejo () 4.- diario de campo ()
5. OBJETIVOS DEL INSTRUMENTO		GENERAL Determinar la incidencia de la evasión tributaria del sector comercio de ropa en el desarrollo económico, distrito de Chiclayo, 2019-2020 ESPECIFICO
A continuación, se le presentan los indicadores en forma de preguntas o propuestas para que Ud. los evalúe marcando con un aspa (x) en “A” si está de ACUERDO o en “D” si está en DESACUERDO, SI ESTÁ EN DESACUERDO POR FAVOR ESPECIFIQUE SUS SUGERENCIAS		
N	Variable Dependiente: DESARROLLO ECONÓMICO	
	Dimensión: Mejora del alcance de sus productos	
01	¿Considera que para que los clientes tengan acceso a sus productos no se debe emitir comprobantes? Totalmente de acuerdo ()	A(X) D () SUGERENCIAS

	De acuerdo () No opino () Desacuerdo () Totalmente en desacuerdo ()	
02	¿Considera que para tener acceso a los productos que compran los comerciantes para su negocio no se debe exigir comprobante? Totalmente de acuerdo () De acuerdo () No opino () Desacuerdo () Totalmente en desacuerdo ()	A(X) D () SUGERENCIAS
Dimensión: Mejora de los recursos humanos		
03	¿Considera que la educación que han recibido le ha servido para crecer en su negocio? Totalmente de acuerdo () De acuerdo () No opino () Desacuerdo () Totalmente en desacuerdo ()	A(X) D () SUGERENCIAS
04	¿Considera que el servicio de salud es accesible para los comerciantes del mercado? Totalmente de acuerdo () De acuerdo () No opino () Desacuerdo () Totalmente en desacuerdo ()	A(X) D () SUGERENCIAS
05	¿Los ingresos que obtienen de sus negocios permiten a los comerciantes hacer frente a sus gastos personales? Totalmente de acuerdo () De acuerdo () No opino () Desacuerdo () Totalmente en desacuerdo ()	A(X) D () SUGERENCIAS
06	¿Considera que los ingresos obtenidos por los comerciantes en este año han sido los esperados? Totalmente de acuerdo () De acuerdo () No opino () Desacuerdo () Totalmente en desacuerdo ()	A(X) D () SUGERENCIAS

Dimensión: Estimulo de proyectos y programas		
07	¿Considera que los comerciantes tienen acceso a un crédito financiero para hacer crecer sus negocios? Totalmente de acuerdo () De acuerdo () No opino () Desacuerdo () Totalmente en desacuerdo ()	A(X) D () SUGERENCIAS
08	¿Considera que el gobierno promueve el crecimiento de la empresa privada? Totalmente de acuerdo () De acuerdo () No opino () Desacuerdo () Totalmente en desacuerdo ()	A(X) D () SUGERENCIAS
09	¿Considera que los proyectos promovidos por el estado benefician a la empresa privada? Totalmente de acuerdo () De acuerdo () No opino () Desacuerdo () Totalmente en desacuerdo ()	A(X) D () SUGERENCIAS
10	¿Considera que el cumplir con sus deberes tributarios le permitirá desarrollarse económicamente? Totalmente de acuerdo () De acuerdo () No opino () Desacuerdo () Totalmente en desacuerdo ()	A(X) D () SUGERENCIAS
PROMEDIO OBTENIDO		A(X) D ()
6. COMENTARIOS GENERAL		
7. OBSERVACIONES		



MBA Fiorella Floreano Arévalo
Colegiatura N° 2177

**ANEXOS N° 5 VALIDACIÓN DEL APOORTE PRÁCTICO DE LA INVESTIGACIÓN.
ENCUESTA A EXPERTOS**

ESTIMADO MAGISTER:

Ha sido seleccionado en calidad de experto con el objetivo de valorar la pertinencia en la aplicación del aporte práctico “La evasión tributaria en el sector comercio de ropa y su incidencia en el desarrollo económico, mercado modelo, Chiclayo, 2021”

DATOS DEL EXPERTO:

NOMBRE DEL EXPERTO	Mg. Patty Virginia Huayama Huamán
PROFESIÓN	Contabilidad
TÍTULO Y GRADO ACADÉMICO	Magister en Gestión Pública
ESPECIALIDAD	Auditoría
INSTITUCIÓN EN DONDE LABORA	Municipalidad Provincial de Chiclayo
CARGO	Especialista en Presupuesto

DATOS DE LA INVESTIGACIÓN:

TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN	LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN EL SECTOR COMERCIO DE ROPA Y SU INCIDENCIA EN EL DESARROLLO ECONÓMICO, MERCADO MODELO, CHICLAYO, 2021
LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	Gestión Empresarial y Emprendimiento
NOMBRE DEL TESISISTA	Castillo Zapata, Ana Del Pilar
APOORTE PRÁCTICO	Plan de mejora

Novedad científica del aporte práctico.

Muy Adecuada (5)	Bastante Adecuada (4)	Adecuada (3)	Poco Adecuada (2)	No Adecuada (1)
	X			

Pertinencia de los fundamentos teóricos del aporte práctico.

Muy Adecuada (5)	Bastante Adecuada (4)	Adecuada (3)	Poco Adecuada (2)	No Adecuada (1)
	X			

Nivel de argumentación de las relaciones fundamentales aportadas en el desarrollo del aporte práctico.

Muy Adecuada (5)	Bastante Adecuada (4)	Adecuada (3)	Poco Adecuada (2)	No Adecuada (1)
	X			

Nivel de correspondencia entre las teorías estudiadas y el aporte práctico de la investigación.

Muy Adecuada (5)	Bastante Adecuada (4)	Adecuada (3)	Poco Adecuada (2)	No Adecuada (1)
	X			

Claridad en la finalidad de cada una de las acciones del aporte práctico propuesto.

Muy Adecuada (5)	Bastante Adecuada (4)	Adecuada (3)	Poco Adecuada (2)	No Adecuada (1)
	X			

Posibilidades de aplicación del aporte práctico.

Muy Adecuada (5)	Bastante Adecuada (4)	Adecuada (3)	Poco Adecuada (2)	No Adecuada (1)
X				

Concepción general del aporte práctico según sus acciones desde la perspectiva de los actores del proceso en el contexto.

Muy Adecuada (5)	Bastante Adecuada (4)	Adecuada (3)	Poco Adecuada (2)	No Adecuada (1)
	X			

Significación práctica del aporte.


Muy Adecuada (5)	Bastante Adecuada (4)	Adecuada (3)	Poco Adecuada (2)	No Adecuada (1)
	X			

Observaciones generales: NINGUNA



Investigador

Firma


Mgtr. PATTY VIRGINIA HUAYAMA HUAMAN
MAT. 04-3491

Mgtr. PATTY VIRGINIA HUAYAMA HUAMAN
Colegiatura N° 04-3491

Validador

Firma

ESTIMADO MAGISTER:

Ha sido seleccionado en calidad de experto con el objetivo de valorar la pertinencia en la aplicación del aporte práctico “La evasión tributaria en el sector comercio de ropa y su incidencia en el desarrollo económico, mercado modelo, Chiclayo, 2021”

DATOS DEL EXPERTO:

NOMBRE DEL EXPERTO	Dra. Gladys Elizabeth Becerra López
PROFESIÓN	Contabilidad
TÍTULO Y GRADO ACADÉMICO	Doctora en Educación
ESPECIALIDAD	Auditoria
INSTITUCIÓN EN DONDE LABORA	Instituto República Federal de Alemania
CARGO	Docente

DATOS DE LA INVESTIGACIÓN:

TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN	LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN EL SECTOR COMERCIO DE ROPA Y SU INCIDENCIA EN EL DESARROLLO ECONÓMICO, MERCADO MODELO, CHICLAYO, 2021
LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	Gestión Empresarial y Emprendimiento
NOMBRE DEL TESISISTA	Castillo Zapata, Ana Del Pilar
APORTE PRÁCTICO	Plan de mejora

Novedad científica del aporte práctico.

Muy Adecuada (5)	Bastante Adecuada (4)	Adecuada (3)	Poco Adecuada (2)	No Adecuada (1)
	X			

Pertinencia de los fundamentos teóricos del aporte práctico.

Muy Adecuada (5)	Bastante Adecuada (4)	Adecuada (3)	Poco Adecuada (2)	No Adecuada (1)
	X			

Nivel de argumentación de las relaciones fundamentales aportadas en el desarrollo del aporte práctico.

Muy Adecuada (5)	Bastante Adecuada (4)	Adecuada (3)	Poco Adecuada (2)	No Adecuada (1)
	X			

Nivel de correspondencia entre las teorías estudiadas y el aporte práctico de la investigación.

Muy Adecuada (5)	Bastante Adecuada (4)	Adecuada (3)	Poco Adecuada (2)	No Adecuada (1)
	X			

Claridad en la finalidad de cada una de las acciones del aporte práctico propuesto.

Muy Adecuada (5)	Bastante Adecuada (4)	Adecuada (3)	Poco Adecuada (2)	No Adecuada (1)
	X			

Posibilidades de aplicación del aporte práctico.

Muy Adecuada (5)	Bastante Adecuada (4)	Adecuada (3)	Poco Adecuada (2)	No Adecuada (1)
X				

Concepción general del aporte práctico según sus acciones desde la perspectiva de los actores del proceso en el contexto.

Muy Adecuada (5)	Bastante Adecuada (4)	Adecuada (3)	Poco Adecuada (2)	No Adecuada (1)
	X			

Significación práctica del aporte.


Muy Adecuada (5)	Bastante Adecuada (4)	Adecuada (3)	Poco Adecuada (2)	No Adecuada (1)
	X			

Observaciones generales: NINGUNA



Investigador

Firma



Dra. Gladys Elizabeth Becerra López
Colegiatura N° 545

Validador

Firma

ESTIMADO MAGISTER:

Ha sido seleccionado en calidad de experto con el objetivo de valorar la pertinencia en la aplicación del aporte práctico “La evasión tributaria en el sector comercio de ropa y su incidencia en el desarrollo económico, mercado modelo, Chiclayo, 2021”

DATOS DEL EXPERTO:

NOMBRE DEL EXPERTO	Mg. Fiorella Floreano Arévalo
PROFESIÓN	Contabilidad
TÍTULO Y GRADO ACADÉMICO	Magister en Negocios y Relaciones Internacionales
ESPECIALIDAD	Costos
INSTITUCIÓN EN DONDE LABORA	Universidad Cesar Vallejo
CARGO	Docente

DATOS DE LA INVESTIGACIÓN:

TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN	LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN EL SECTOR COMERCIO DE ROPA Y SU INCIDENCIA EN EL DESARROLLO ECONÓMICO, MERCADO MODELO, CHICLAYO, 2021
LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	Gestión Empresarial y Emprendimiento
NOMBRE DEL TESISISTA	Castillo Zapata, Ana Del Pilar
APORTE PRÁCTICO	Plan de mejora

Novedad científica del aporte práctico.

Muy Adecuada (5)	Bastante Adecuada (4)	Adecuada (3)	Poco Adecuada (2)	No Adecuada (1)
	X			

Pertinencia de los fundamentos teóricos del aporte práctico.

Muy Adecuada (5)	Bastante Adecuada (4)	Adecuada (3)	Poco Adecuada (2)	No Adecuada (1)
	X			

Nivel de argumentación de las relaciones fundamentales aportadas en el desarrollo del aporte práctico.

Muy Adecuada (5)	Bastante Adecuada (4)	Adecuada (3)	Poco Adecuada (2)	No Adecuada (1)
	X			

Nivel de correspondencia entre las teorías estudiadas y el aporte práctico de la investigación.

Muy Adecuada (5)	Bastante Adecuada (4)	Adecuada (3)	Poco Adecuada (2)	No Adecuada (1)
	X			

Claridad en la finalidad de cada una de las acciones del aporte práctico propuesto.

Muy Adecuada (5)	Bastante Adecuada (4)	Adecuada (3)	Poco Adecuada (2)	No Adecuada (1)
	X			

Posibilidades de aplicación del aporte práctico.

Muy Adecuada (5)	Bastante Adecuada (4)	Adecuada (3)	Poco Adecuada (2)	No Adecuada (1)
X				

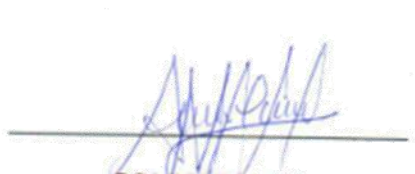
Concepción general del aporte práctico según sus acciones desde la perspectiva de los actores del proceso en el contexto.

Muy Adecuada (5)	Bastante Adecuada (4)	Adecuada (3)	Poco Adecuada (2)	No Adecuada (1)
	X			

Significación práctica del aporte.

Muy Adecuada (5)	Bastante Adecuada (4)	Adecuada (3)	Poco Adecuada (2)	No Adecuada (1)
	X			

Observaciones generales: NINGUNA



Investigador

Firma



MBA Fiorella Floreano Arévalo
Colegiatura N° 2177

Validador

Firma

ANEXOS N° 6: AUTORIZACIÓN PARA EL RECOJO DE AUTORIZACIÓN



ACTA DE AUTORIZACION

Chiclayo 15 de abril del 2022

Que, la Sra. **CASTILLO ZAPATA ANA DEL PILAR**, identificada con **DNI N° 44824029**, con domicilio en la calle 1- 285 ampliación 09 de octubre - Chiclayo Departamento de Lambayeque, a quien se le otorga Acta de Autorización a realizar encuestas a los comerciantes para el trabajo de investigación de TESIS denominada " La Evasión Tributaria En El Sector Comercio De Ropa Y Su Incidencia En El Desarrollo Económico, Mercado Modelo, CHICLAYO, 2021", donde se han consignado los siguientes datos:

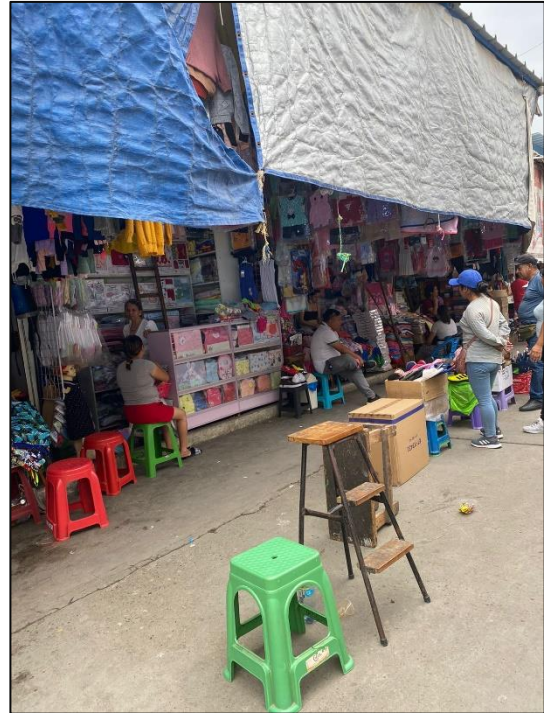
Se expide la presente acta de la parte interesada para los fines que estime convenientes

Atentamente.



ANEXOS N° 7: FOTOGRAFÍAS DEL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN





CASTILLO ZAPATA ANA- Base de datos - instrumentos(1) - Excel

Archivo Inicio Insertar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Ayuda Nitro Pro 10 Acrobat PDFelement ¿Qué desea hacer?

D18

CONFIABILIDAD Y CONSISTENCIA

INSTRUMENTOS /participantes	ITEMS: EVASIÓN TRIBUTARIA															Sumas	Σ (Símbolo de sumatoria)	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15		α Alfa=	k (Números de items)=
1	4	1	4	4	4	4	3	3	3	3	5	3	4	3	3	51	0.62838615	15
2	5	5	5	5	5	5	4	5	4	5	5	4	4	4	4	69	13.9339796	33.6971429
3	3	4	2	5	4	3	4	4	5	3	3	3	5	4	5	57		
4	4	1	4	4	4	4	3	3	3	3	5	3	4	3	3	51		
5	3	4	2	2	4	1	1	4	3	2	2	3	2	2	2	37		
6	3	3	2	2	3	1	2	3	4	2	2	3	2	2	2	36		
7	4	4	3	5	2	2	4	2	5	3	4	2	4	4	3	51		
8	2	5	3	1	2	4	5	1	3	5	3	3	2	5	2	46		
9	2	1	3	2	3	1	2	3	5	2	1	3	1	4	4	37		
10	1	2	3	5	5	3	1	3	3	5	5	2	3	2	5	48		
11	3	2	2	3	2	2	3	2	2	3	2	2	2	2	2	34		
12	5	5	3	3	5	4	3	2	4	4	4	5	4	4	4	59		
13	4	4	3	3	2	1	1	3	2	1	3	1	1	1	1	31		
14	5	3	3	2	5	5	5	2	5	3	1	5	3	5	1	53		
15	2	3	3	4	4	1	1	4	3	2	1	2	2	2	2	36		
16	3	3	2	1	2	2	1	3	3	2	1	2	2	3	2	32		
17	4	1	5	4	3	5	4	4	5	5	4	3	5	3	3	58		
18	5	4	4	3	4	3	4	3	3	3	3	4	5	4	4	56		
19	4	4	4	4	3	2	2	4	3	4	4	3	5	2	3	51		
20	4	5	3	3	4	3	4	3	4	3	3	4	4	3	4	51		
21	5	3	3	4	3	3	4	3	4	3	4	4	3	2	4	51		
22	2	4	4	3	4	4	3	4	4	3	3	4	4	3	3	52		
23	4	3	5	4	3	3	4	3	3	4	4	3	1	3	4	51		
24	5	2	3	3	4	4	3	4	4	3	3	4	4	4	3	53		
25	4	5	3	4	3	3	4	3	3	4	4	3	3	3	4	53		

$$\alpha = \frac{K}{K-1} \left[1 - \frac{\sum Vi}{Vt} \right]$$

CONFIABILIDAD Y CONSISTENCIA

ALFA DE CRONBACH

← Muy baja Baja Moderada Buena Muy Alta →
 0 0,2 0,4 0,6 0,8 1,0

ALFA CRONBACH ALFA DE CRONBACH Base de Datos -Gen Base de datos Categ Categorización Dimensiones GRAFICOS Catego Graficos

Listo Referencias circulares Accesibilidad: es necesario investigar

CASTILLO ZAPATA ANA- Base de datos - instrumentos(1) - Excel Inic. ses.

Archivo Inicio Insertar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Ayuda Nitro Pro 10 Acrobat PDFelement ¿Qué desea hacer?

L10 : x ✓ fx 4

CONFIABILIDAD Y CONSISTENCIA												
INSTRUMENTOS /participantes	ITEMS: DESARROLLO ECONÓMICO										Sumas	Σ (Símbolo de sumatoria)
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
1	5	4	4	4	4	4	5	4	4	4	42	α Alfa= 0.5872232
2	4	2	3	2	2	3	3	3	4	3	29	k (Números de items)= 10
3	2	4	3	3	5	4	4	4	3	3	35	Vi (Varianza de cada items)= 8.94816327
4	5	4	4	4	4	4	5	4	4	4	42	Vt (Varianza Total)= 18.9781122
5	2	3	3	4	4	3	2	1	4	2	28	$\alpha = \frac{K}{K-1} \left[1 - \frac{\sum Vi}{Vt} \right]$
6	2	3	2	4	4	2	2	1	4	2	26	
7	4	2	4	3	3	3	1	3	5	3	31	
8	2	5	4	5	3	3	1	4	2	2	31	
9	2	2	5	5	2	2	2	5	4	3	32	
10	2	2	5	5	1	2	2	5	3	2	29	
11	3	3	3	4	4	3	2	2	4	4	32	
12	4	4	5	4	4	4	3	4	4	5	41	
13	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1	14	
14	3	2	1	3	3	1	3	1	3	2	22	
15	3	2	3	3	3	2	2	3	2	4	27	
16	2	3	1	3	3	4	2	2	2	2	24	
17	3	4	3	4	4	4	5	4	4	2	37	
18	2	4	3	2	2	3	5	2	4	2	29	
19	3	3	3	1	2	3	4	3	4	3	29	
20	2	3	3	2	4	3	3	3	4	4	31	
21	2	3	3	3	4	3	2	3	3	5	31	

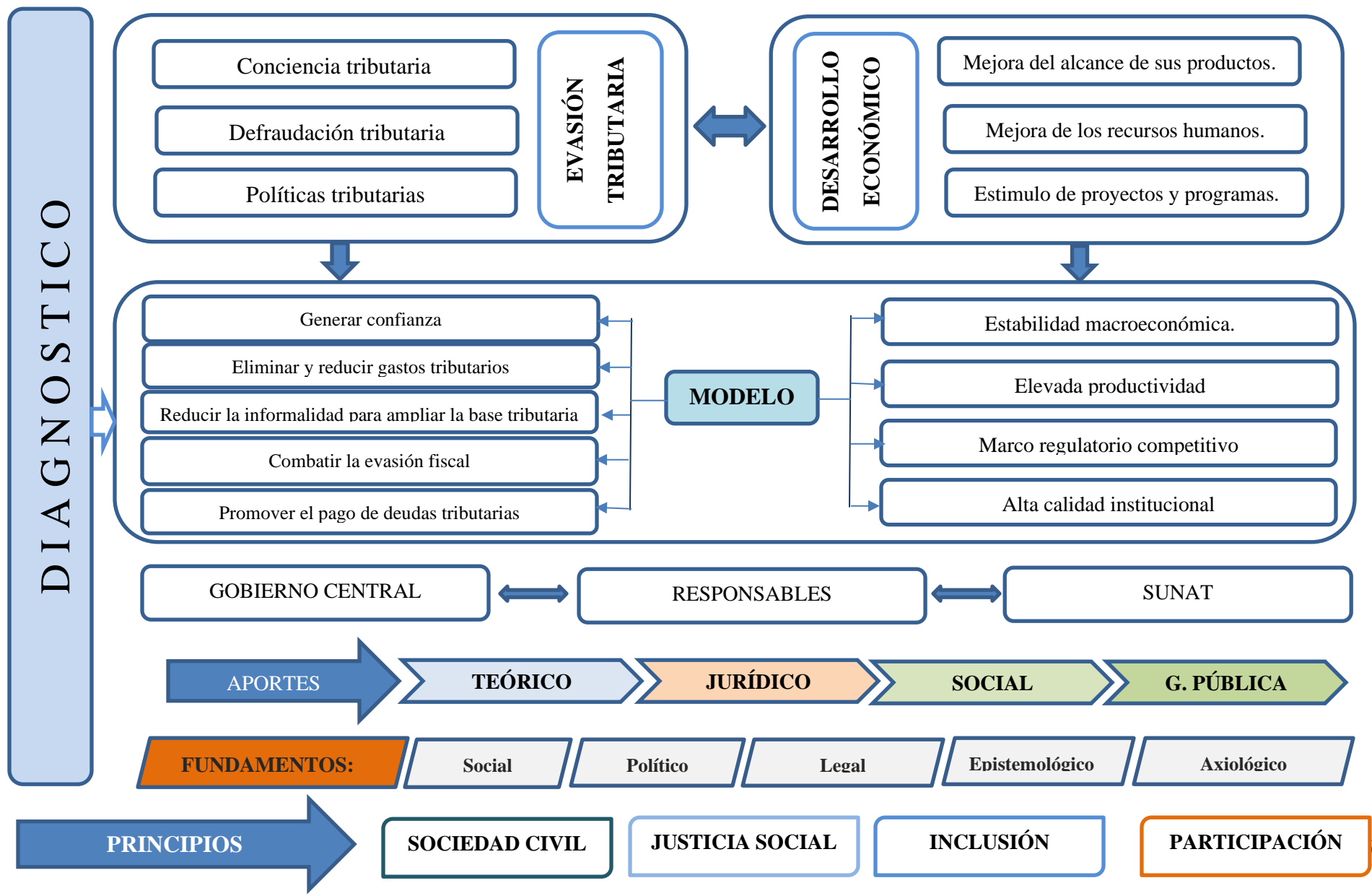
CONFIABILIDAD Y CONSISTENCIA

ALFA DE CRONBACH

← Muy baja Baja Moderada Buena Muy Alta →
 0 0,2 0,4 0,6 0,8 1,0

ALFA CRONBACH **ALFA DE CRONBACH** Base de Datos -Gen Base de datos Categ Categorización Dimensiones GRAFICOS Catego Graficos

DISEÑO DE UN MODELO PARA EVITAR LA EVASIÓN TRIBUTARIA PARA MEJORAR EL DESARROLLO ECONOMICO DE LOS COMERCIANTES DEL MERCADO MODELO - CHICLAYO



Matriz de actividades:

Variabl e	Actividades propuestas a realizar	Objetivos de la actividad	Acciones a desarrollar para minimizar la evasión tributaria	Responsables	Evaluación
Evasión tributaria	-Generar confianza	Es importante reconectar a la ciudadanía a las instituciones públicas, respondiendo de la mejor manera a sus demandas y aspiraciones para fortalecer un modelo de crecimiento inclusivo y sostenible.	-Demostrar a la población que al pagar sus tributos estos son bien utilizados en el crecimiento del país. -Decirles siempre la verdad. -Ser transparentes con sus acciones.	La responsable de implementar estas políticas es la ponente y el gobierno central a través de sus técnicos los cuales están capacitados para llevar a cabo estas actividades lo que traería como consecuencia ganar la confianza de los contribuyentes logrando de esta manera una mayor recaudación de impuestos que administra el estado peruano.	La evaluación de todas estas actividades a realizar se dará por parte del órgano encargado de velar por el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte del estado y por la entidad directamente involucrada en estos asuntos como lo es la sunat. Entidad encargada de administrar las contribuciones de todos los contribuyentes.
	-Eliminar y reducir gastos tributarios.	Eliminar y reducir los gastos tributarios, vienen a hacer los recursos que el gobierno o el estado deja de percibir por las exoneraciones que se dan en nuestro país.	-Eliminar las exoneraciones tributarias que da el estado, es decir que todos paguen sus impuestos en igualdad de condiciones.		
	-Reducir la informalidad para ampliar la base tributaria.	Según el INEI en el año 2019 el 19% del producto bruto interno era informal por lo tanto esto no era contabilizado para el pago de impuestos, la idea es reducir significativamente la informalidad los ingresos tributarios del estado estos aumentarían en un mínimo del 23%.	-Empadronar a todos y cada uno de los ambulantes de manera que de acuerdo a su capital que poseen en mercadería se lee asigne una categoría (nuevo rus) en la que este pueda contribuir.		
	-Combatir la evasión fiscal	La evasión tributaria es en sí misma un delito, el cual es denominado “defraudación tributaria”. Las medidas que se deberían tomar para reducir la evasión y elusión fiscal están orientadas a reducir exenciones tributarias, eliminar algunos resquicios legales y fortalecer a los fiscalizadores, esto es de una u otra manera acciones que conllevarían a combatir la evasión fiscal.	-Desarrollar programas de educación cívica de tal manera que se pongan de manifiesto la toma de conciencia y sensibilización pública. -Implementar nuevas tecnologías de comunicación para ofrecer un servicio más didáctico lo que permitiría estar más cerca de la población.		
	-Promover el pago de deudas tributarias.	El estado como ente recaudador debe ser el principal promovedor del pago de deudas por parte de las empresas y personas naturales que valiéndose de astucias legales muchas veces aplazan sus pagos de tal manera que muchas de estas empresas no llegan a pagar sus deudas tributarias al estado peruano.	-Recompensar a los ciudadanos por par sus impuestos en los plazos establecidos. -Darles todas las facilidades posibles para que estos paguen sus deudas tributarias. -Promover acciones de cobranza mas efectivas de tal manera que se sientan		

			obligados a cumplir con sus compromisos asumidos.		
Desarrollo económico	<ul style="list-style-type: none"> - - Estabilidad macroeconómica - Elevada productividad - Marco regulador competitivo. - Alta calidad institucional 	A qui se necesita un conjunto de políticas macroeconómicas por parte del estado que permita un adecuado funcionamiento de la economía de nuestro país, promueve el crecimiento económico sostenible, debe mantener una inflación baja y además proteger al país frente a las crisis que se pudieran presentar. Así mismo se centra en el desempeño económico, los cambios en la producción, la inflación, las tasas de intereses y los tipos de cambios y la balanza de pagos. La reducción de la pobreza, la equidad social el crecimiento sostenible solo son posibles con políticas solidad por parte del estado.	-Al desarrollar estas políticas de estado las cuales van a contribuir de sobremanera que la economía funcione, que haya un crecimiento económico sostenible, una inflación que se maneje en un digito, con una balanza de pagos de acuerdo a sus ingresos que tendría el estado, esto permitirá hacer frente a cualquier crisis que se pudieran presentar y todo esto acompañado con políticas de crecimiento sostenido permitirá un crecimiento sostenible de este país.		

APORTES:

Teórico: Porque nos permitirá conocer el comportamiento de una o más variables o la relación que existe entre ellas, de las cuales pueden surgir ideas, recomendaciones o hipótesis para futuros trabajos de investigación.

Jurídico: Porque define los procesos de búsqueda de la Ley que rige una actividad y materiales que explican o analizan una norma los cuales incluyen varios procesos que van desde la recopilación de datos hasta en análisis de los hechos de un problema y la comunicación de los resultados de la investigación.

Social: Porque a través de los procesos de investigación con el cual nos permite llegar al conocimiento en el campo de la realidad social o investigaciones pura que permite diagnosticar problemas o necesidades sociales.

G. Pública: Porque es un conjunto procesos y herramientas las cuales están encaminadas a lograr el desempeño en una organización dedicada al servicio público.

FUNDAMENTOS:

Social: Se dice que es un fundamento social porque expresa una teoría ética de la responsabilidad exclusiva de los mismos hombres respecto a las decisiones, normas e instituciones de la sociedad.

Político: Porque es un conjunto de actividades que se asocian con la toma de decisiones en grupos u otras formas de relaciones de poder entre individuos, como la distribución de recursos.

Legal: Se dice que es legal porque esta referido a la Ley de la que se extrae del soporte normativo que se desea aplicar a un caso concreto.

Epistemológico: Porque orienta su perspectiva educativa a la investigación científica y tecnológica, esto significa que los educandos deben desarrollar habilidades para pensar y a través de estas apropiarse del conocimiento de la técnica y de las ciencias.

Axiológico: Porque es la dimensión axiológica de un determinado asunto la cual implica la noción del ser humano por los valores morales, éticos, estéticos y espirituales.

PRINCIPIOS:

Sociedad civil: Porque en esta se concibe como el espacio de vida social organizada que es voluntariamente autogenerada, independiente y autónoma del estado.

Justicia Social: Porque se basa en la igualdad de oportunidades y en los derechos humanos, está basada en la equidad y es imprescindible para que cada persona pueda desarrollar su máximo potencial y para una sociedad en paz.

Inclusión: Es la que permite adaptarse a las necesidades de las personas con discapacidad y con esto se vuelven más atentas a las necesidades de todos.

Participación: Es un principio básico de la democracia, la participación se refiere a las capacidades que permite que cada persona sea parte de un grupo y aporte de modo efectivo a la vida del conjunto a partir de sus atributos y potencialidades.